

# **GIMNASIO LA MONTAÑA**

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

### **1. HORIZONTE INSTITUCIONAL**

#### **1.1 FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

##### **1.1.1 MISIÓN**

La Misión del Gimnasio La Montaña es contribuir a la construcción de un mundo mejor, mediante una educación comprometida con los valores cristianos, con la sociedad, con el medio ambiente y con Colombia. Para ello promoverá un pensamiento crítico, propenderá por un enfoque global del conocimiento, estimulará una concepción dinámica y plural del saber, y formará dentro de una disciplina de trabajo.

##### **1.1.2 VISIÓN**

El Gimnasio La Montaña será un proyecto pedagógico reconocido por la sociedad colombiana por su compromiso con la formación de ciudadanos éticos y competentes para la transformación profunda de nuestro país; en este sentido, ejercerá un liderazgo en el medio educativo.

##### **1.1.3 OBJETIVOS**

###### **Formación Católica**

A nivel religioso y moral, el colegio forma en la doctrina impartida por la Iglesia Católica y considera esta tarea fundamental. Esta convicción va acompañada por un profundo respeto a la libertad de cultos que abre las puertas de la institución también a quienes no son católicos, pero reconocen el valor de una educación enfocada desde una creencia religiosa y desde un proyecto ético.

###### **Compromiso con Colombia**

Las políticas educativas manifiestas en el currículo general de la institución parten de la convicción profunda del sentido de pertenencia que la colombianidad debe significar en los estudiantes del Gimnasio La Montaña. El colegio tiene una decidida vocación a formar jóvenes amantes de Colombia, respetuosos de sus instituciones y valores culturales, pero con una visión crítica que les permita comprometerse con su progreso.

## **Formación académica**

El enfoque y desarrollo de los programas académicos del Gimnasio La Montaña pretenden brindar a sus alumnos las competencias que les permitan enfrentar responsable y acertadamente las exigencias éticas, sociales, culturales, científicas y económicas de su realidad. Para ello se trabaja desde una perspectiva pedagógica que busca que el estudiante acceda sensible y críticamente al patrimonio cultural y al acervo científico – tecnológico de la humanidad, para asumir creativamente el reto de la construcción del conocimiento. El colegio es bilingüe español – inglés con el fin de ampliar las posibilidades de desarrollo de sus estudiantes.

## **Educación mixta**

Consideramos que la educación mixta favorece el acercamiento sano, constructivo y comprensivo y enriquecedor entre estudiantes de diferente sexo, lo cual, guiado por orientaciones determinadas acordes con la filosofía del colegio, propende por el desempeño armónico de la persona en su vida futura.

## **Compromiso con la naturaleza y el medio ambiente**

Unido al actual sentir social acerca de la necesidad de asumir una actitud responsable frente a la naturaleza, el Gimnasio La Montaña ve en ello una tarea crucial de la educación contemporánea. Por ello, transmite explícita e implícitamente, en las actividades curriculares y extracurriculares, una concepción ética de la acción del ser humano sobre su entorno natural.

## **Compromiso social**

Conciente de las inmensas necesidades de nuestro país y de las condiciones de inequidad que aún no han logrado ser superadas, el colegio pretende desarrollar una formación para el servicio, enmarcada dentro de la vocación particular de cada uno de sus estudiantes. Para ello, procura vincular activamente a la comunidad del Gimnasio La Montaña con la realidad social de grupos marginados buscando despertar la sensibilidad frente a sus necesidades y desarrollar un decidido sentido de responsabilidad social.

## **Atención a la persona**

La firme convicción en que cada miembro de la comunidad es una persona única e irreplicable y por ello tiene necesidades y posibilidades particularísimas, hace que el Gimnasio la Montaña desarrolle día a día estrategias de acompañamiento individual a sus estudiantes, atención permanente a los padres de familia y crecimiento personal de sus trabajadores.

#### 1.1.4 FILOSOFIA

El Gimnasio La Montaña ha construido su propuesta pedagógica partiendo de la convicción profunda de que la labor educativa, especialmente en el nivel escolar, debe centrarse en el desarrollo de la persona, vista desde la concepción cristiana lúcidamente conceptualizada por la filosofía personalista de Emmanuel Mounier.

Presentamos, a continuación, de manera breve, aquellos presupuestos que resumen la ruptura que la visión de persona de la filosofía cristiana hace con respecto a otros planteamientos filosóficos.

- Se afirma la creación de la nada y el destino eterno de cada persona. El Ser Supremo tiene una capacidad infinita de multiplicar indefinidamente esos actos de amor singulares.
- El individuo humano no es la participación de varias realidades generales sino un todo indisociable cuya unidad se arraiga en lo absoluto.
- Por encima de las personas reina un Dios, Él mismo personal; no un destino o un mundo de ideas o una energía.
- El movimiento profundo de la existencia humana no consiste en asimilarse a la idea abstracta de la naturaleza o de las ideas, sino en cambiar “el corazón de su corazón” para introducir e irradiar en el mundo un Reino transfigurado.
- El hombre es llamado libremente a este movimiento.

Teniendo lo anterior como fundamento nos detenemos en el abordaje del planteamiento mounieriano e intentamos utilizar sus categorías para justificar nuestro enfoque filosófico – pedagógico. Partimos de su concepto de Persona Humana, el cual más que una definición es una descripción por su mismo carácter de autoconstrucción. En palabras de Mounier (La Revolución Personalista), la persona “es un equilibrio en longitud, anchura y profundidad, una tensión en cada hombre entre sus tres dimensiones espirituales: la que asciende desde abajo y la encarna en una carne; la que está dirigida hacia lo alto y la eleva a un universal; la que está dirigida hacia lo ancho y la lleva hacia una comunión.”

Veamos a continuación lo que Mounier llama las estructuras del universo personal utilizadas explicando nuestra acción pedagógica.

#### **Encarnación**

Significa ésta que la persona está enraizada en la naturaleza, la cual sin embargo trasciende. Aceptada esta categoría, el Gimnasio La Montaña educa a sus alumnos para que, insertado en una naturaleza que podría despersonalizarlo por ser ella el lugar de lo impersonal, maneje su infraestructura biológica y económica.

Es aquí donde aparece el concepto Mouneriano de la acción económica cuyo objeto es el dominio de la materia externa y cuya norma última es la eficacia. Esta acción económica justifica todas las ciencias con que se enriquecerá el intelecto de nuestro alumno y la exigencia de la rigurosidad en la ciencia que se le hará en el diario quehacer académico.

### **Comunicación**

Contrario a lo que podría sugerir el vocablo personalismo, la experiencia original de la persona es la comunicación, es la experiencia de la segunda persona.

Esta categoría, definitivamente acorde con la dirección de la formación del colegio, adquiere su plena dimensión en el concepto cristiano de amor y caridad que involucran a su vez los de justicia, generosidad y servicio; en este sentido estarán seriamente comprometidos tanto las áreas de Catequesis y Ciencias Sociales como todas las actividades de carácter formativo.

### **Vocación**

La persona humana se descubrirá en la medida que profundice en su intimidad y se aleje de sus bienes. Esto la lleva a la búsqueda de su vocación la cual es “más bien como un foco de orientación personal que el sujeto mismo va descubriendo con mayor claridad a medida que responde a sus propias exigencias y a las exigencias del mundo en que vive”.

Es labor esencial del proyecto pedagógico del Gimnasio La Montaña favorecer en su alumno la capacidad de profundizar cada día más en su vida interior lo cual revelará gradualmente su vocación.

Es muy importante reiterar que sólo en la medida en que el joven se arriesgue a descubrirse y reconozca la importancia que para ello reviste el cultivo de su interioridad, a pesar de estar circunscrito por un medio en el que no se interioriza, logrará recorrer acertadamente este camino de búsqueda de su vocación.

### **Afrontamiento, Libertad y Compromiso**

La persona pertenece a un aquí y un ahora que constituyen la circunstancia en que se desenvuelve. Únicamente si le hace frente a los acontecimientos de esa circunstancia, bien sea para adherirse o para rechazarlos, alcanza su singularidad: y, sobre todo, si estos actos de adhesión o rechazo van precedidos o fundamentados por unas reflexiones propias y apoyadas en la energía interior que le confiere el coraje para el afrontamiento.

El Gimnasio La Montaña concibe la educación de su alumno como un proceso en el cual su carácter será cada día más definido porque se le permite, más aún, se le exige ser él, tomar posición ante el mundo, afrontar el devenir histórico. Sólo en cuanto logre

desarrollar caracteres firmes, podrá afirmar el colegio que está siendo parte activa en la historia, y que, por lo tanto, una razón poderosa justifica su existencia.

Dentro de esta misma línea es imprescindible formar en la libertad, fuente viva inagotable de ser. La persona puede ser libre, aún en estados de opresión externa; pero, siempre que las condiciones externas favorezcan la liberación, el individuo podrá cultivar con mayor riqueza su libertad interior.

La tarea pedagógica del Gimnasio La Montaña debe contribuir en la formación de un hombre no opresor. El alumno de la Montaña recibirá criterios muy claros sobre los límites que a su libertad le establece la justicia.

El afrontamiento y la libertad no podrían limitarse a ser elementos de realización personal. Deben necesariamente ir precedidos por un compromiso que les confiere su proyección social.

El joven de hoy tiene que comprometerse en el cambio que demanda la sociedad. El Gimnasio La Montaña asume un compromiso altamente exigente cuando establece dentro de su definición que tiene perspectivas nacionalistas. Igualmente busca que su alumno se consagre lúcida y exigentemente a la tarea que libremente haya elegido y la cual conciba como su misión histórica. Para ello, imparte valores que den sentido de pertenencia a la patria y compromiso con su desarrollo.

### **Trascendencia**

Al trabajar este concepto, el colegio solamente toma a Mounier como punto de partida, para afirmar con él que “la persona no es el ser sino movimiento del ser hacia el ser”. El Gimnasio La Montaña debe explicitar que el ser hacia el cual se mueve la persona es la persona suprema que se hizo hombre para salvarnos y nos dejó su palabra como luz para orientar nuestro tránsito por el mundo.

El colegio ha optado por una educación católica y brinda a su alumno el apoyo y la operación necesarios para favorecer su relación con Dios.

En este sentido sigue las directrices impartidas por la Iglesia Católica, las cuales constituyen pautas de su formación religiosa y moral.

#### **1.1.5 PRINCIPIOS**

De la filosofía expuesta en el aparte anterior resultan los siguientes principios:

- La persona humana está llamada a la trascendencia a través del contacto con un Ser Supremo.
- La persona humana está llamada al bien.

- La persona humana es educable y, como tal, tiene infinitos potenciales de cambio.
- La sociedad puede cambiar y la educación juega un papel relevante en ese proceso.
- La educación es una tarea ética fundamental.
- La educación no puede ser un negocio lucrativo de particulares.
- La escuela es un lugar privilegiado para promover el desarrollo de la persona humana en todas sus dimensiones.

### 1.1.6 ESCALA DE VALORES

Desde la perspectiva de Milton Rockeach, los valores reconocidos por diferentes grupos que conforman la llamada cultura occidental se dividen en valores terminales y valores instrumentales. A continuación, explicamos una escala de valores terminales y una escala de valores instrumentales que resultan de los fundamentos filosóficos del colegio y que constituyen el marco de referencia para nuestro trabajo de formación en valores. Los valores que las conforman se han ido definiendo en el orden jerárquico de la escala del colegio.

#### Escala de Valores Terminales

Son las metas trascendentes de vida o estados deseables de la existencia. Éstos, dentro del proyecto del colegio se han jerarquizado y definido así:

- **Salvación:** relación, experiencia y encuentro amoroso del ser humano con Dios, con el otro ser humano y con la naturaleza, mediados por la relación redentora de Jesucristo y por la Iglesia Católica como comunidad de todos sus discípulos.
- **Sabiduría:** el discernimiento que le permite al hombre comprender profundamente la esencia de la vida, y que resulta de una actitud conciente, reflexiva y de asidua búsqueda de la verdad.
- **Felicidad:** estado de estabilidad, seguridad y esperanza, nacido de la coherencia entre el proyecto de vida y la realidad de un ser humano.
- **Armonía interna:** estado de la persona en que sus dimensiones espiritual, física y síquica se integran de una manera consonante.
- **Libertad:** “poder radicado en la razón y en la voluntad, de obrar o no obrar y de ejecutar por sí mismo acciones deliberadas” (Catecismo de la Iglesia Católica).

- **Sentido de Logro:** proyección de vida conciente y responsable hacia metas que contribuyan al progreso de la sociedad y a la realización personal.
- **Amor maduro**
- **Seguridad familiar**
- **Autorrespeto**
- **Mundo en paz**

### **Escala de Valores Instrumentales**

Son aquellas cualidades que debe desarrollar el ser humano para el logro de sus metas de vida.

- **Honestidad:** integridad en el obrar que genera respeto por los bienes ajenos, individuales y comunitarios, y correspondencia entre lo interior del hombre y sus manifestaciones o expresiones.
- **Servicialidad:** sentido generoso para darse a los demás asumiendo una actitud positiva.
- **Misericordia:** disposición generosa para comprender y compartir las debilidades y las necesidades ajenas.
- **Responsabilidad:** disposición abierta, libre y comprometida para asumir cabalmente los actos propios y sus consecuencias.
- **Lógica:** capacidad de razonamiento a partir del manejo de las leyes que rigen el pensamiento.
- **Intelectualidad:** dedicación profunda y disciplinada al estudio de las ciencias, las letras y las artes.
- **Amplitud de mente:** capacidad de comprensión intelectual y moral.
- **Creatividad:** capacidad inventiva para realizar obras físicas o intelectuales, originales e ingeniosas.
- **Coraje:** impetuosa decisión y esfuerzo del ánimo para actuar de acuerdo con la propia conciencia.

## **1.2. ORGANIGRAMA**

Ver intranet - <http://www.glm.edu.co/sgc/pdfs/organigrama.pdf>

## **2. GOBIERNO ESCOLAR**

Es el conjunto de órganos directivos que tienen la responsabilidad de administrar, organizar, desarrollar y evaluar este Proyecto Educativo para el bienestar de la comunidad, conformada por estudiantes, padres, docentes, administradores y empleados.

### **2.1 ÓRGANOS DIRECTIVOS**

#### **2.1.1 CONSEJO SUPERIOR**

Es un órgano cuyos miembros son nombrados por los fundadores del colegio y tiene como objeto velar por el mejor desarrollo de la corporación. Desempeña las siguientes funciones:

- Considerar y aprobar el presupuesto anual de rentas y gastos y los balances que le presente la Junta Directiva.
- Considerar y aprobar las reformas a los estatutos.
- Decidir sobre las distinciones que otorgará la Corporación.
- Designar los miembros de la Junta Directiva.
- Nombrar de su seno, cuando lo juzgue conveniente y fijarles sus funciones, un procurador administrativo y un procurador académico.
- Decidir sobre la enajenación y gravamen de los bienes inmuebles de propiedad de la Corporación.
- Declarar disuelta la Corporación y proyectar y vigilar su liquidación de conformidad con los estatutos.

#### **2.1.2 JUNTA DIRECTIVA**

Es un órgano cuyos miembros son designados por el Consejo Superior por períodos de dos años y son de libre remoción por el mismo Consejo. Desempeña las siguientes funciones:

- Designar y remover al Rector y a los Vice-rectores y fijar su remuneración y sus funciones.



- Estudiar y aprobar, en primera instancia, el presupuesto anual de rentas y gastos y el balance anual presentado por el rector.
- Aprobar los nombramientos del personal administrativo y académico.
- Considerar los informes periódicos del Rector sobre el estado de funcionamiento y decidir sobre los proyectos y trabajos a realizarse.
- Considerar las propuestas que presente cualquiera de sus miembros.
- Crear los comités de trabajo que juzgue convenientes.
- Autorizar al Rector para que celebre actos o contratos en nombre de la Corporación y fijar la cuantía máxima de los que puede celebrar sin autorización de la Junta Directiva.

### **2.1.3 CONSEJO DE DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN**

Está integrado por la Rectora, los Vice-Rectores, los Directores de Escuela, la Directora Académica, la Directora de Bilingüismo, la Directora de Desarrollo Humano y el Director de Tecnología. Sus funciones son:

- Planear el funcionamiento general del colegio; esto incluye la planeación anual, mensual y semanal.
- Coordinar las actividades internas y externas que involucran más de un departamento académico.
- Coordinar los programas extracurriculares que no dependen de un departamento en particular, tales como: trabajo social, excursiones, convivencias, semana de formación, educación sexual, jornadas pedagógicas de padres, etc.
- Estudiar y decidir sobre las propuestas curriculares y extracurriculares presentadas por las diferentes secciones, escuelas y departamentos.
- Estudiar y decidir sobre las invitaciones y sobre las ofertas de programas, asesorías y otras propuestas externas relacionadas con la formación de los estudiantes.
- Estudiar y decidir sobre las propuestas de los estudiantes del colegio, incluyendo las del personero, las del Consejo Estudiantil, las de los cursos, las de grupos especiales y las de alumnos independientes.

#### **2.1.4 CONSEJO ACADÉMICO**

Es un órgano convocado y presidido por el Rector. Está integrado además por la Directora Académica, la Directora de Bilingüismo y los Jefes de Departamento. Se reúne semanalmente. Sus funciones son:

- Servir de órgano consultor del Consejo de Dirección y Planeación en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Participar en la planeación anual coordinada por el Consejo de Dirección y Planeación.
- Diseñar, gestionar y ejecutar el currículo.
- Propiciar la revisión permanente y el mejoramiento continuo del currículo.
- Estudiar las problemáticas académicas generales de la institución y diseñar las estrategias para su adecuado manejo.
- Estudiar las problemáticas académicas particulares de grupos determinados, remitidas por la comisión correspondiente, y diseñar las estrategias para su adecuado manejo.
- Estudiar las problemáticas académicas particulares de estudiantes determinados remitidos por la comisión correspondiente, y diseñar las estrategias para su adecuado manejo.
- Diseñar y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- Diseñar y supervisar el proceso general de recuperación.
- Diseñar y gestionar los programas académicos especiales.
- Liderar las actividades culturales que se realizan dentro de la comunidad del Gimnasio La Montaña y las que se desarrollan en interacción con otras instituciones.
- Participar en la selección de profesores nuevos evaluando su competencia académica.
- Desarrollar la capacitación a los docentes, necesaria para la apropiación e implementación del enfoque pedagógico del colegio.
- Establecer criterios para evaluar las competencias académicas de los profesores aspirantes.

- Revisar continuamente el Manual de Convivencia en lo que concierne al aspecto académico y las normas particulares que no aparecen en éste.

### **2.1.5 CONSEJOS DE CONVIVENCIA**

Existen dos consejos de convivencia: uno, encargado de los asuntos de Pre-escolar y Primaria y uno encargado de los asuntos de Escuela Media y Bachillerato Alto. Estos están integrados por la Rectora, el vice-rector correspondiente, el director de Escuela (si lo hay), el Coordinador de Formación y dos miembros del consejo Académico que se irán rotando mensualmente. Sus funciones son:

- Estudiar y decidir los casos de estudiantes, que se salen de las facultades de las comisiones de curso en lo que respecta al cumplimiento general de la normatividad del colegio.
- Estudiar y decidir sobre las problemáticas disciplinarias de los cursos.
- Coordinar los asuntos organizativos de las secciones: vigilancias, tienda, programa de conciliación, guardianes de paz, vigías, programa de padrinos.
- Revisar continuamente el Manual de Convivencia y las normas particulares que no aparecen en éste.
- Revisar continuamente el sistema general de reconocimientos.

### **2.1.7 CONSEJO DIRECTIVO**

Es un órgano conformado por el Rector, dos representantes de los estudiantes, dos representantes de los padres de familia, dos representantes de los docentes y dos representantes de los exalumnos. Sus funciones son:

- Evaluar y complementar los proyectos económicos, académicos y demás que conciernan al desarrollo del colegio propuestas por el Consejo Superior, la Junta Directiva u otros órganos directivos.
- Contribuir en la solución de conflictos que se presenten entre la institución y alumnos o familias, después de haberse agotado los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia y como instancia anterior a la Junta Directiva.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad.

## **2.2 ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN**

### **2.2.1 CONSEJO ESTUDIANTIL**

“Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.” (Ley 115, Decreto 1860, capítulo II, art.29)

Se configura dentro de las primeras cuatro semanas del Calendario Escolar por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. Está integrado por un alumno de cada curso, desde Segundo grado hasta Undécimo grado y dos alumnos del comité de pre-escolar, conformado por estudiantes voluntarios del Bachillerato Alto. Sus funciones son:

- Representar al estudiantado en el Consejo Directivo a través de los representantes de Undécimo grado.
- Apoyar las actividades estudiantiles propuestas por distintos grupos organizados de estudiantes tales como el periódico, la emisora y otros.
- Promover y organizar la participación estudiantil en los proyectos y actividades institucionales que lo permitan o requieran.
- Promover la aplicación de las principales normas contenidas en el Manual de Convivencia en todos los niveles y circunstancias de la vida escolar.
- Actuar como mediador en los conflictos que así lo requieran bien sea porque lo solicite un estudiante o porque lo pida una autoridad del colegio.

### **2.2.2 CONSEJO DE PADRES**

Es un órgano participativo conformado por un representante de cada grado, desde Kinder hasta Undécimo grado; para garantizar que todos los grados estén representados en todo momento, hay un suplente para cada representante. Tanto el principal como el suplente son elegidos por los padres de los cursos a quienes van a representar, en la primera reunión de padres de familia que programa la dirección del colegio. Sus funciones son:

- Actuar como órgano consultor en los programas que emprenda la dirección del colegio.
- Proponer programas que contribuyan al mejoramiento continuo del Gimnasio La Montaña.
- Servir como órgano consultor en los momentos en que la dirección del colegio lo requiera para tomar decisiones, emprender reformas o manejar coyunturas.

- Participar en las comisiones de promoción a través de los representantes de cada grado.
- Servir como canal de comunicación para transmitir a la dirección del colegio las preocupaciones de la comunidad, siempre que éstas no sean casos particulares.

### **2.2.3 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA - ASOMONTAÑA**

Sus funciones son:

- Impulsar la educación familiar y escolar, y participar en la integración de la comunidad educativa, compuesta por educandos, educadores y padres de familia.
- A partir de la correcta educación familiar, contribuir para lograr el buen rendimiento académico y disciplinario de sus hijos, estableciendo verdaderos lazos de comprensión y cooperación con los educadores.
- Desarrollar actividades culturales y de promoción social que permitan elevar el nivel cultural de los padres de familia y contribuyan a crear en los mismos una firme actitud de cambio y participación en el destino de la sociedad, mediante conferencias periódicas y demás acciones que redunden en el mayor conocimiento de la comunidad educativa y de la sociedad en general.
- Servir como personera de los intereses de la comunidad en conservación de elementos, equipos de enseñanza, y de un alto nivel académico, la búsqueda de recursos de otras instituciones afines y los demás que demanda la comunidad.
- Ejercer vigilancia permanente sobre factores que atenten contra la integridad moral de la comunidad educativa.
- Procurar una coordinación entre padres y educadores, a fin de descubrir y conocer las inclinaciones vocacionales y capacidades del educando y orientarlo hacia su pleno desarrollo.
- Ofrecer al plantel el concurso intelectual y moral necesario para la solución de aquellos problemas que perturban la formación integral de los educandos.
- Recibir informes personales y directos sobre asistencia, conducta y aprovechamiento de sus hijos, así como también, el funcionamiento del establecimiento educativo.
- Velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación, para lo cual podrán contratar asesorías especializadas.
- Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.

## 2.2.4 ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS - EXMONTAÑA

Sus funciones son:

- Reunir en un esfuerzo común a los antiguos alumnos del Gimnasio La Montaña y en beneficio de la sociedad colombiana, a fin de que continúen con el desarrollo de obras sociales a favor de la comunidad.
- Promover los valores de fraternidad y caridad de los asociados para que en desarrollo del mutuo conocimiento, se ayuden en los diferentes campos de la vida.
- Conservar y reforzar los lazos de amistad entre los antiguos alumnos del Gimnasio La Montaña.
- Preservar y robustecer entre los miembros de la Asociación la formación integral recibida en el Colegio, en los campos cultural, social, y religioso con la finalidad de ponerla en práctica de la vida profesional de los asociados y al servicio de la comunidad, como un testimonio de la presencia activa de la Asociación dentro de la sociedad Colombiana.
- Participar activamente en la creación y organización de las personas jurídicas, cuyos objetivos sean similares a los de EXMONTAÑA.
- Fomentar la unión y las buenas relaciones entre los asociados, el Gimnasio La Montaña y la asociación de los padres de familia del mismo ASOMONTAÑA con el objeto de aunar esfuerzos en beneficio tanto del Gimnasio La Montaña como de los sectores sociales más necesitados del país.
- Establecer mecanismos tales como centros de estudio y eventos similares que busquen una mejor comprensión entre los diferentes miembros de la sociedad y estimulen la reflexión y búsqueda de soluciones a los problemas sociales tanto a nivel nacional como internacional.

### **3. ESTRATEGIA ACADÉMICA**

El Gimnasio La Montaña ha optado por un enfoque pedagógico cognitivo, a través del cual busca formar personas con pensamiento crítico, alto nivel académico, rigurosa disciplina de trabajo y capacidad de aprendizaje autónomo. Se apoya en las escuelas pedagógicas que plantean métodos en los que el alumno es protagonista de su proceso para acceder al saber, que propician el aprendizaje con significado y estructuran y desarrollan el pensamiento, permitiendo adquirir las herramientas cognitivas para cada etapa del desarrollo, sistematizar personalmente el conocimiento, y adquirir alta capacidad de comprensión y de expresión. Utilizamos como referentes teóricos básicos la Pedagogía Conceptual, algunas didácticas constructivistas, métodos investigativos no necesariamente empírico – analíticos, y la Teoría de las Seis Lecturas.

Con el ánimo de responder a las exigencias del mundo contemporáneo y, en particular, a las profundas necesidades de cambio de nuestro país, propendemos por dar a nuestros estudiantes los fundamentos y herramientas necesarios para que alcancen niveles altos de desempeño. Las siguientes son nuestras estrategias para ello:

#### **Seguimiento y control del plan de estudios**

Consideramos que la estructura del plan de estudios es determinante de la calidad del proceso enseñanza – aprendizaje. Éste procede de una construcción colectiva que, como tal, es dinámica, flexible y progresiva. Responde a las demandas estatales, a los avances en la teoría pedagógica, a la filosofía institucional y a las necesidades de cada grupo.

Corresponde al Consejo Académico garantizar su adecuada implementación, en primer lugar, a través del manejo de una documentación que estructura un plan general de cada área que se va parcelando en unidades, unidades que luego se convierten en preparaciones de cada una de las clases que finalmente son el producto ofrecido a los estudiantes. Los Jefes de Departamento son los encargados de velar por que este proceso fluya adecuadamente; para ello, lideran la construcción del plan general de su área, revisan y dan el visto bueno final a las parcelaciones y a los preparadores que desarrollan los profesores a su cargo. En segundo lugar, se controla la ejecución de este plan de estudios a través de las visitas a las clases de su área.

La Directora Académica es la última responsable del plan de estudios, función que desarrolla a través del trabajo en equipo con cada uno de los Jefes de Departamento. Debe, además, garantizar la integración horizontal, vertical y transversal del plan de estudios.

El plan de estudios es flexible y debe ajustarse a las necesidades y coyunturas de todo el proceso educativo. En este sentido, atendiendo a la conformación particular de cada curso que le confiere unas determinadas posibilidades y a su historia académica, se

hacen cada año los ajustes necesarios para mantener los niveles de desempeño proyectados.

### **Formación continua a los docentes**

Teniendo en cuenta el enfoque pedagógico del colegio, la capacitación sobre sus fundamentos teóricos y prácticos es un factor determinante en la calidad del trabajo del docente. En ese sentido, los profesores cursan un programa de cuatro cursos que se desarrollan, cada uno, en las mañanas de los sábados a lo largo de un semestre. Estos tres cursos son: Lógica Clásica, Pedagogía Conceptual, Teoría de las Seis Lecturas y Tecnología en el Aula.

Por otra parte, es necesario que los docentes cuenten con el acompañamiento juicioso y cuidadoso del Jefe del Departamento al cual pertenecen. Éste implica la revisión y retroalimentación de los documentos escritos, la visita a sus clases y la orientación permanente en la apropiación y práctica del PEI del Gimnasio La Montaña.

### **Evaluación cualitativa**

El colegio reconoce en la evaluación una potente herramienta para garantizar el aprendizaje de sus estudiantes. Por ello ha desarrollado un cuidadoso proceso de construcción de su sistema evaluativo y ha optado por un modelo cualitativo que, a nuestro juicio, es el ideal para un trabajo educativo.

Los siguientes son los postulados fundamentales de dicho sistema:

La evaluación es parte del proceso de formación integral, no un acto terminal.

Tanto para cada alumno como para la institución, la función primera de la evaluación es determinar de qué manera está haciendo el estudiante su proceso de aprendizaje, detectando oportunamente sus fortalezas y sus debilidades.

Dado lo anterior, la evaluación cumple un papel de iluminadora de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto para el estudiante como para los responsables de conducir el proceso de enseñanza.

Para que los dos últimos sean efectivos, la retroalimentación que ofrece la evaluación tiene que ser de carácter cualitativo y, en tal sentido, debe ser descriptiva – analítica – propositiva.

Los resultados cuantitativos que puedan procesarse a partir de la información recabada en la evaluación, son del interés de la institución para hacer comparaciones, análisis y proyecciones grupales. Este tipo de resultados no brinda información útil sobre procesos individuales.



La evaluación, conceptualizada desde esta óptica educa en la autonomía intelectual y el pensamiento crítico. No debe tener, de ninguna manera, un carácter sancionatorio ni amedrentador y, por lo tanto, debe estar despojada de un ambiente de temor.

En su dimensión sumativa, la evaluación debe brindar información acerca de la promoción del estudiante; sin embargo, ésta debe darse dentro del contexto de la conveniencia o no de la promoción, como parte del análisis del proceso de aprendizaje.

Esta metodología específica de evaluación requiere de un entrenamiento que cada Jefe de Departamento debe dar a los profesores a su cargo.

### **Desarrollo individual e integral de cada estudiante**

Esto se logra, en primer lugar, mediante el incentivo del desarrollo de la capacidad metacognitiva en los estudiantes, a través del proceso de evaluación cualitativa, cuya retroalimentación debe generar reflexión sobre sus fortalezas y debilidades posibilitando el fortalecimiento y aprovechamiento de las primeras y la superación o manejo de las segundas.

En segundo lugar, a través del seguimiento personal mediante procesos de mejoramiento académico, comisiones de docentes por grado, nivelaciones, evaluación de estudiantes con dificultades especiales y remisión a terapias de apoyo o diseño e implementación de adecuaciones curriculares.

### **Reconocimiento de valores relacionados con la excelencia académica**

A lo largo del año escolar se hacen reconocimientos a los estudiantes que se destacan por mostrar interés por el conocimiento, constancia en el esfuerzo, responsabilidad frente al trabajo. Al finalizar el año, se entregan reconocimientos a la excelencia académica en presencia de toda la comunidad educativa.

### **Política de tareas**

#### **1. Presentación:**

En el Gimnasio La Montaña, las tareas tienen una razón de ser en relación con el afianzamiento de cada una de las asignaturas y de las estrategias de estudio individual, así como en relación con la formación de hábitos de trabajo y organización en casa.

Por otra parte, el colegio tiene como objetivo formar a los estudiantes en el cumplimiento responsable del deber, lo cual comprende, entre otros asuntos, el desarrollo completo y la entrega puntual de las tareas asignadas en cada una de las materias.

Para el cumplimiento de estas dos finalidades, el Gimnasio La Montaña ha establecido una política de Tareas Escolares.

## 2. Objetivos:

- Establecer las condiciones para la asignación de tareas y trabajos a los estudiantes del Gimnasio La Montaña teniendo en cuenta el tipo de actividad, el grado y la asignatura.
- Determinar el manejo pedagógico para la organización del tiempo para estas tareas por parte de los estudiantes.

## 3. Consideraciones preliminares:

Tanto las tareas escolares para la casa como el tiempo libre son fundamentales para el desarrollo armónico de los alumnos. Por eso, el Gimnasio La Montaña organiza la asignación de estas teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El estudiante requiere interacción con su familia, tiempo de ocio, de intereses personales y de amigos. La tarea no debe invadir el tiempo, pero sí debe ser parte esencial de sus rutinas en casa. La familia debe tener en cuenta otras actividades, pero además, permitir que el estudiante tenga en casa el tiempo necesario para cumplir con las tareas, establecer prioridades y optar por otras actividades siempre y cuando pueda cumplir tanto con éstas como con sus deberes escolares. Cuando un estudiante tiene tareas y además, otras actividades por las que puede optar, aprende a ser eficiente, a organizarse para hacer lo que debe y lo que le gusta; es un aprendizaje progresivo para lograr un manejo autónomo del tiempo, de los recursos, así como de sus estrategias de organización del trabajo en casa y del uso del tiempo libre.
- La automatización en el aprendizaje es individual y requiere retiro gradual del soporte del adulto. Las tareas escolares para la casa son un aporte fundamental para este logro por cuanto le exigen enfrentarse, sin la guía de su profesor, a diversas situaciones para determinar lo que puede hacer, las dudas que le surgen, a la vez que debe tomarse un tiempo para buscar respuestas a sus propias preguntas y valorar el nivel de comprensión y seguridad que ha logrado en lo que ha aprendido.
- Estas tareas permiten al estudiante extender el tiempo del aprendizaje para actividades que debe y puede hacer, sin la presencia del adulto.
- Estas tareas deben servir para vincular el mundo diario con el conocimiento del aula, para comprender su alrededor y aprender de otras formas.
- El tiempo de trabajo individual en la casa aumenta gradualmente con la edad y el grado que cursan los estudiantes; en la primera o segunda comisión del primer período y en la última comisión del 2º período de cada curso se deben acordar las condiciones necesarias para la asignación de tareas, con base en la información que envíen todos los profesores y teniendo en cuenta esta política; deben informar a Dirección Académica los acuerdos a los que lleguen para que los valide.

- En los cursos de kinder a 7º, el tiempo es asignado por día y por materia; cuando hay una evaluación o un trabajo que requiera más tiempo diario, este se toma del tiempo asignado a esa misma materia los otros días.
- En los cursos de 8º a 11º, el tiempo de tareas para cada materia se asigna por semana.
- Las tareas siempre se deben revisar en la fecha señalada. Para ello, se usan estrategias prácticas: verificar que la hicieron y a partir de ella, se usa en el desarrollo de la clase lo que se demandó sobre la lectura, el vocabulario, las preguntas, entre otros.
- Los Directores de Curso deben hacer un trabajo formal de enseñanza para que los alumnos planeen su tiempo de tareas para la casa.
- Los profesores deben orientar a sus alumnos sobre la forma de estudiar en su asignatura; el Jefe de Departamento debe asegurar que esto se haga.
- Cuando las actividades extracurriculares tengan una demanda importante de tiempo en un momento del período, los profesores pueden hacer concesiones a estos alumnos. Los profesores de esas actividades deben informar de esas posibles concesiones a la comisión. Los alumnos deben pedir a su profesor estos cambios.

#### 4. Correcciones de las evaluaciones y trabajos

Parte del tiempo de tareas es el de correcciones de 6º a 8º. Al separar este tiempo, se quiere que los alumnos hagan este ejercicio en forma consciente y responsable; así mismo, que el profesor demande que sea un ejercicio de calidad que aporte al aprendizaje.

Durante todo el año escolar de 5º, los alumnos deben hacer las correcciones durante las clases con apoyo del profesor. Durante el 2º período, el profesor debe guiarlo progresivamente para que gane autonomía en esta actividad y modelar especialmente la corrección cuando el aprendizaje es de una naturaleza diferente a los anteriores. Los profesores de 6º y 7º también deben modelar las correcciones cuando el tipo de aprendizaje sea nuevo en su área para sus alumnos. Las correcciones son una tarea y por ende, son obligatorias de 6º a 8º y el profesor debe revisarlas. Sin embargo, prima el criterio del profesor para determinar si una evaluación requiere corrección o si se hace en la clase con todo el grupo.

Cuando un alumno de 5º a 8º no hace tarea o cuando, a juicio del profesor, es incompleta o de mala calidad, debe ir a la Biblioteca y regresar con la tarea hecha después del tiempo que el profesor determine que es el necesario para hacerla. El profesor debe revisar que la haya hecho; de no ser así, el profesor reportará un segundo incumplimiento, aunque sea la misma asignación. El profesor envía al estudiante a Biblioteca con este formato y a su regreso, debe entregarlo firmado por la persona encargada de Biblioteca. El Director de Curso debe recopilar estos formatos para su seguimiento.

#### REPORTE DE FALTA DE TAREAS 5º A 8º

**LOS NIÑOS DEBEN TRABAJAR SIEMPRE INDIVIDUALMENTE EN BIBLIOTECA Y REGRESAR CON LA TAREA HECHA EN EL TIEMPO FIJADO POR EL PROFESOR**

CURSO: _____ MATERIA: _____
PROFESOR: _____
FECHA: _____ TIEMPO DE TAREA: _____
HORA EN QUE SALEN DEL SALÓN _____
HORA A LA QUE DEBEN REGRESAR AL SALÓN: _____
Alumnos: (SI NO CABEN, ESCRÍBALOS AL REVERSO)
HORA LLEGADA A BIBLIOTECA: _____
HORA SALIDA BIBLIOTECA: _____

Las correcciones de 9° a 11° no son obligatorias a no ser que el profesor así lo señale. En todo caso, se aspira a que sea un proceso responsable centrado en la mejora.

#### 5. Clases de tareas escolares para los estudiantes:

De acuerdo con el carácter de cada asignatura y del tipo de aprendizaje que requiere, las tareas son de diferentes clases:

<b>Ejercitación</b>	Práctica continua para afianzar estrategias, competencias, habilidades.
<b>Búsqueda de información:</b>	Indagación sobre un tema específico para fundamentar una temática, poner en contexto, motivar y complementar en fuentes apropiadas.
<b>Lectura:</b>	Abordaje de textos escritos para motivar hacia la lectura, despertar sensibilidad, adquirir conocimientos, desarrollar estructuras textuales, generar interrogantes o desarrollar el sentido crítico.
<b>Trabajos:</b>	Producción de informes, ensayos, reflexiones, textos creativos, resultados de proyectos, informes de laboratorio, material audiovisual.
<b>Aplicación</b>	Uso de un conocimiento para transferirlo a contextos diferentes.
<b>Memorización:</b>	Codificación, almacenamiento y recuperación de la información.
<b>Estudio:</b>	Actividad de revisión de un conocimiento, habilidad o estrategia para apropiarla formalmente y dar cuenta de ella en una evaluación posterior.

#### 6. Tareas escolares en casa por grado:

Número de Tareas Escolares	Tiempo diario de trabajo de lunes a jueves	Tiempo para organizarse	Tiempo diario total
<b>Kinder 1° periodo</b>			
1 o 2 tareas semanales los días martes y jueves.	20 min	10 min.	30 min, 2 veces por semana

<b>Kinder 2º período</b>			
Hasta 1 tarea diaria, 4 días, lunes a jueves	20 min	10 min.	30 min de lunes a jueves
<b>Transición</b>			
Hasta 2 diarias, 4 días, lunes a jueves	40 min	15 min	55 min de lunes a jueves
<b>Primero</b>			
Tienen tres tareas diarias de 20 minutos cada una. Español: Lunes, martes, miércoles, jueves Matemáticas: Lunes, martes, miércoles, jueves Inglés: Lunes, martes y jueves. Ciencias, Miércoles Religión: Viernes cada 15 días.	60min	15 min	75 min
<b>Segundo</b>			
Tres tareas semanales de Español e Inglés de lunes a jueves de 20 minutos cada una; un día a la semana no tienen tarea de estas dos materias para tener tarea de Ciencias o de Sociales en días diferentes. Matemáticas tiene tarea de lunes a jueves, 30 minutos cada una. El fin de semana tienen una lectura recreativa en español. Pueden tener una tarea corta de Religión cualquier día. La comisión debe acordar los días de tarea de cada materia.  Cuando tengan evaluaciones de alguna materia, el profesor debe determinar el tiempo que requieren para estudiar (no más de 60 min. en un día) y los profesores del grado deben acordar qué tiempo deben ceder.  Cuando un niño tenga correcciones, el profesor debe decirle qué parte de la tarea deja de hacer o si no debe hacerla.	75 min	15 min	90 min de lunes a jueves y lectura el fin de semana
<b>Tercero</b>			
Tres tareas semanales de Español, e Inglés de lunes a jueves de 20 minutos cada una; un día a la semana no tienen tarea de estas dos materias para tener tarea de Ciencias o de Sociales en días diferentes. Religión tiene una tarea de 15 minutos cada dos semanas; Matemáticas tendrían una tarea de 30 de lunes a jueves.  El fin de semana tienen una lectura recreativa en español. La comisión debe acordar los días de tarea de cada materia.	80 min	15 min	95 min de lunes a jueves y lectura el fin de semana

<p>Cuando tengan evaluaciones de alguna materia, el profesor debe determinar el tiempo que requieren para estudiar (no más de 60 min. en un día) y los profesores del grado deben acordar qué tiempo deben ceder.</p> <p>Cuando un niño tenga correcciones, el profesor debe decirle qué parte de la tarea deja de hacer o si no debe hacerla.</p>			
<b>Cuarto</b>			
<p>Tres tareas semanales de Español, e Inglés de lunes a jueves de 20 minutos cada una; un día a la semana no tienen tarea de estas dos materias para tener tarea de Ciencias o de Sociales en días diferentes. Religión tiene una tarea de 15 minutos cada dos semanas; Matemáticas tendrá tarea de lunes a jueves, cada una de 30 minutos.</p> <p>El fin de semana tienen una lectura recreativa en español. La comisión debe acordar los días de tarea de cada materia.</p> <p>Cuando tengan evaluaciones de alguna materia, el profesor debe determinar el tiempo que requieren para estudiar (no más de 60 min. en un día) y los profesores del grado deben acordar qué tiempo deben ceder.</p> <p>Cuando un niño tenga correcciones, el profesor debe decirle qué parte de la tarea deja de hacer o si no debe hacerla.</p>	80 min	15 min	95 min de lunes a jueves y lectura el fin de semana
<b>Quinto</b>			

<p>Matemáticas tienen 5 tareas de lunes a viernes de 40 min. Español tienen 3 tareas semanales de 30 min. Sociales 2 tareas de 30 minutos Inglés 3 tareas de 30 minutos Ciencias tienen 2 tareas de 30 minutos. Religión y Valores tiene una tarea de 30 minutos.</p> <p>Mecanografía: 15 minutos diarios, de lunes a jueves, de práctica de mecanografía mediante el uso de un software de autoaprendizaje. Este tiempo es controlado en casa por los papás; en el colegio, el Director de Tecnología controla el avance de cada alumno.</p> <p>El viernes tienen dos tareas de 30 minutos además de la de matemáticas. Las tareas para el fin de semana se deben poner a más tardar el jueves en la medida de lo posible según el horario, excepto la de matemáticas que tendrán siempre del viernes a lunes.</p> <p>Los proyectos de Arte y Música se desarrollan en horas de clase. Cuando tengan una tarea, negocian con otro profesor para cambiar. Si algunos niños no alcanzan en clase (los menos), lo deben terminar en casa.</p>	123 min	15	<p>138 min de lunes a jueves y 115 minutos en fin de semana</p> <p>TOTAL: 11:05 horas</p>
<b>Sexto</b>			
<p>Matemáticas tienen 5 tareas de lunes a viernes de 40 minutos, una de ellas, el de fin de semana. Francés: 2 tareas de 30 minutos Español: 2 tareas semanales de 30 minutos y una de 20 minutos. Inglés: 2 tareas de 30 minutos y una de 20 minutos. Sociales: 2 tareas de 30 minutos. Ciencias: 2 tareas de 30 minutos. Religión y Valores tiene una tarea de 30 minutos.</p> <p>Mecanografía: 15 minutos diarios, de lunes a jueves, de práctica de mecanografía mediante el uso de un software de autoaprendizaje. Este tiempo es controlado en casa por los papás; en el colegio, el Director de Tecnología controla el avance de cada alumno.</p> <p>Arte y Música, los proyectos de Arte y Música se desarrollan en horas de clase. Cuando tengan una tarea, negocian con otro profesor para cambiar. En caso de que algunos niños no alcancen, lo deben terminar en casa.</p>	143 min	8	<p>151 min de lunes a jueves y 118 minutos en fin de semana</p> <p>TOTAL: 12 horas.</p>

<p>El viernes tienen dos tareas de 30 minutos además de la de matemáticas. Las tareas para el fin de semana se deben poner a más tardar el jueves en la medida de lo posible según el horario, excepto la de matemáticas que tendrán siempre del viernes a lunes.</p> <p>Correcciones: 10 minutos de lunes a viernes para correcciones de tareas y trabajos.</p> <p>Las tareas diarias deben estar distribuidas de modo que tengan entre 3 y 4 cada día.</p>			
<b>Séptimo</b>			
<p>Matemáticas tienen 5 tareas de lunes a viernes de 40 min.</p> <p>Francés: dos tareas de 30 min</p> <p>Español tienen 3 tareas semanales de 30 min.</p> <p>Sociales: 4 tareas de 30 minutos.</p> <p>Inglés: 3 tareas semanales de 30 min.</p> <p>Ciencias tienen dos tareas de 40 min.</p> <p>Religión y Valores tiene una tarea de 30 min.</p> <p>Arte y Música, los proyectos de Arte y Música se desarrollan en horas de clase. Cuando tengan una tarea, negocian con otro profesor para cambiar. En caso de que algunos niños no alcancen, lo deben terminar en casa.</p> <p>El viernes tienen 1 tarea de matemáticas y tres de 30 min.</p> <p>Las tareas para el fin de semana se deben poner a más tardar el jueves en la medida de lo posible según el horario, excepto la de matemáticas que tienen siempre de viernes a lunes.</p> <p>Correcciones: 8 minutos de lunes a viernes para correcciones de tareas y trabajos.</p> <p>Las tareas diarias deben estar distribuidas de modo que tengan entre 3 y 4 cada día.</p>	144 min	8	<p>152 min de lunes a jueves y 144 minutos en fin de semana</p> <p>TOTAL: 12:30 horas.</p>
<b>Octavo</b>			
<p><b>Octavo</b></p> <p>Matemáticas: 200 minutos</p> <p>Francés: 50 minutos</p> <p>Sociales: 120 minutos</p> <p>Religión: 40 minutos</p> <p>Biología: 80 minutos</p> <p>Inglés: 120 minutos</p> <p>Español: 120 minutos</p> <p>Cuando tengan una tarea de arte, el profesor negocia con otro para cambiar.</p> <p>Tienen 1 hora semanal para corregir evaluaciones y trabajos.</p>	13 horas y 10 minutos horas para tareas y correcciones.		
<b>Noveno</b>			
<p>Sociales: 90 minutos</p>			



<p>Francés: 60 minutos  Matemáticas: 200 minutos  Inglés: 90 minutos  Literatura y codificación: 120 minutos  Biología o filosofía: 110 minutos  Religión: 40 minutos  Química o física: 100 minutos</p> <p>Cuando tengan evaluaciones largas, puede negociar con otros profesores.  Cuando tengan una tarea de Arte y Música, negocian con otro profesor para cambiar. Los proyectos de estas materias se desarrollan en horas de clase. En caso de que algunos no alcancen a terminarlos, lo deben terminar en casa.</p>	13 horas y 30 minutos semanales
--	---------------------------------

### Décimo

	Semestre 1	Semestre 2	
Matemáticas	200	190	Primer semestre: 13:30 horas Segundo semestre: 14 horas. Si tienen lecturas de religión, Física y Química ceden tiempo de común acuerdo.
Francés	80	80	
Inglés	100	100	
Filosofía o Historia	100	100	
Química o Física	100	95	
Lógica	40	40	
Religión	40	40	
Español y Argumentación:	150	120	
Tecnología		15	
Ética		60	
<b>TOTAL</b>	<b>810</b>	<b>840</b>	

### Undécimo

	11o A Semestre 1	11° A Semestre 2	
Matemáticas	200	190	Primer semestre: 13 horas 50 minutos Segundo semestre: 14 horas
Inglés	90	90	
Historia o Genética	110	110	
Literatura o filosofía	100	100	
Física o Química	100	95	
Actualidad	110	90	
Facing History		90	
Francés	60	60	
Tecnología		15	
Ética	60		
	830	840	

Los alumnos de kínder a 10° deben tener un planeador semanal en el salón de clase. Además, cada curso de 5° a 8° debe tener un *site* con un cronograma completo con todas las tareas y evaluaciones; en cada curso hay un alumno que debe registrar las tareas en el *site* y otro, en el planeador físico en el salón de clase.

Los alumnos de 9° a 11° manejan su cronograma de trabajo con base en el syllabus de cada materia. Los cambios en las asignaciones previstas en el syllabus deben hacerse dos semanas antes en este documento y además, informarlo a los alumnos.

La política de tareas debe estar publicada en el salón de kinder a 11°; los profesores deben ceñirse a ella pero deben tener en cuenta que cambiar las fechas es posible cuando pedagógicamente corresponda en beneficio de los alumnos teniendo en cuenta las necesidades de las demás asignaturas y los tiempos de trabajo de los estudiantes. Los Directores de Curso deben estar pendientes de que la política se cumpla y que en el día a día no estén sobrecargados tanto en tareas como en evaluaciones y entregas de trabajos; en especial, en las tres última semanas de cada período escolar, el Director de Curso debe generar una estrategia para asegurar que haya equilibrio y que los niños y profesores tengan información suficiente sobre las fechas de cierre.

## **4. DESARROLLO PERSONAL DEL ESTUDIANTE**

Capítulo aparte merece el desarrollo personal de nuestros alumnos, habida cuenta de la filosofía personalista cristiana que nos orienta y de varios de los objetivos referidos en el Horizonte Institucional, como son la formación cristiana, el compromiso con Colombia, el compromiso social, el compromiso con el medio ambiente y la atención a la persona.

### **4.1 CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD DE FAMILIAS**

El Gimnasio La Montaña ha establecido como criterios fundamentales para que un estudiante nuevo ingrese a la institución, la coincidencia entre los principios de las familias solicitantes y los de la institución y la correspondencia entre las expectativas de los padres y el proyecto educativo del colegio.

Para alumnos que solicitan ingreso a Kinder, el colegio selecciona con base en los criterios señalados, a partir de entrevistas con los padres de familia.

Para alumnos de otros grados, se tiene en cuenta, además, la adecuación del desarrollo académico del solicitante a los procesos curriculares del colegio, la cual se evalúa a través de unos exámenes de admisión. En Escuela Media y Bachillerato Alto, se suma un tercer criterio referido al desarrollo socio-afectivo del solicitante y sus posibilidades de adaptarse satisfactoriamente a la organización y al ambiente de la institución; éste se valora a partir de pruebas de personalidad y entrevista psicológica.

### **4.2 PROCESO DE DESARROLLO PERSONAL**

El Gimnasio La Montaña ha asumido un compromiso de dar una educación integral en la que, además de la excelencia académica, se busca la formación de personas con unos valores morales y sociales sólidos y con un balance emocional que les permita asumir un compromiso recto y eficiente con el grupo social en el que se desenvuelvan. Este propósito requiere, por una parte, de un discurso explícito transmitido desde los diferentes ámbitos en los que transcurre la vida escolar de los alumnos; por otra, de la implementación de experiencias pedagógicas con objetivos exclusivamente formativos; y, por último, de la vivencia escolar dentro de un ambiente moral y emocionalmente seguro.

Este aparte pretende sintetizar los mecanismos a través de los cuales pretendemos hacer efectivos los requerimientos planteados.

#### **4.2.1 Discurso explícito**

Nuestro punto de partida es, naturalmente, que todos los trabajadores del colegio que entran en contacto con nuestros estudiantes tienen la obligación de transmitir los valores con los que se ha comprometido la institución. Sin embargo, y como es obvio, son los educadores propiamente dichos, los que tienen la mayor responsabilidad en este aspecto; y por educadores entendemos los docentes y directivos docentes del colegio. Esto significa que cada profesor está en la obligación de conocer la filosofía institucional y los valores que ésta implica y dar un mensaje permanente que los inculque y los refuerce; cada momento de su labor que le permita contribuir en este proceso de formación debe ser aprovechado al máximo.

Existen en la vida escolar del Gimnasio La Montaña unas personas bajo quienes reposa de manera precisa la responsabilidad de llevar la vocería en la tarea de la formación personal y unos momentos específicos de la vida escolar que han sido diseñados con ese propósito. A continuación, hacemos una somera exposición de los mismos.

### **Rectora**

Sobran explicaciones de la responsabilidad que ésta debe asumir en el proceso formativo. Sin embargo, vale la pena precisar que esta labor la desarrolla la rectora del colegio reuniéndose semanalmente con todos los alumnos del colegio y desarrollando una charla con un tema referente al crecimiento personal; para que estas reuniones puedan llevarse a cabo en el lenguaje adecuado a cada edad y sobre temas pertinentes, se hacen cuatro grupos diferentes (Pre-escolar, Primaria, Escuela Media y Bachillerato Alto) y se programan momentos especiales para cada uno de ellos.

### **Vice – rectores**

Dado que son los vice – rectores quienes se mantienen en permanente contacto con los alumnos de sus respectivas secciones, deben responder también por su formación. Con ese fin, se reúnen todas las mañanas con ellos antes de iniciar clases y dan breves mensajes que, o bien pretenden dar el fundamento formativo de las decisiones y normas de la cotidianidad, o asumen específicamente asuntos relacionados con el desarrollo personal.

### **Directores de grupo**

Cada curso tiene un Director de Grupo encargado del seguimiento personal de sus estudiantes y de liderar la vida grupal de manera que ésta sea amable y enriquecedora para todos. Este Director es quien, de manera directa, sistemática, permanente y personal, debe acompañar el proceso formativo de cada uno de sus alumnos. Su tarea se desarrolla específicamente en dos ámbitos, a saber, las sesiones semanales de dirección de grupo donde aborda temas grupales, y los procesos de mejoramiento personal en los que, como su nombre lo indica, desarrolla una tarea individual.

## **Directivos docentes**

Todas las personas que tienen cargos directivos dentro del colegio deben tener un especial conocimiento y apropiación de la filosofía institucional y asumir su transmisión en los momentos que para ello se presten; esta responsabilidad es muy significativa en las circunstancias en las que, por cualquier razón, deban liderar actividades, discusiones, conciliaciones, intermediaciones, etc.

## **Departamento de Religión y Valores**

Los miembros de este departamento, por su misma naturaleza, se constituyen en unos dinamizadores de la vivencia de la filosofía del Gimnasio La Montaña. Sus clases y actividades son espacios y momentos privilegiados para la transmisión de valores morales.

### **4.2.2 Experiencias pedagógicas**

#### **Convivencias**

Con el claro objetivo de contribuir en la formación en valores de los alumnos del colegio, tenemos un programa de convivencias que se inicia desde Segundo Elemental y se mantiene hasta la graduación. Las convivencias son unas jornadas de reflexión que se realizan fuera del colegio, con los dos cursos de cada grado y con un grupo de profesores y tienen una duración de uno o dos días, según el grado. En ellas, se desarrolla un plan de trabajo que se centra en la construcción de valores a partir de ciertos temas de interés o de problemáticas sociales o grupales muy significativas para los cursos correspondientes.

#### **Programa Guardianes de Paz**

Es un programa que se lleva a cabo en los cursos comprendidos entre Kinder y Cuarto Grado, en el cual, todas las semanas, un alumno de cada curso es nombrado Guardián de Paz de su curso y debe cumplir con la función de cuidar de que en su grupo se viva un ambiente armónico; este alumno recibe un botón que lo identifica como Guardián de Paz y trae una cartelera, elaborada con la ayuda de sus padres, en la que da a conocer sus características más destacadas, que permanece a la vista de la comunidad del colegio durante esa semana. Este programa tiene, en cada grado, un objetivo específico de formación de personas pacíficas. Para este programa se toma como referente teórico los planteamientos de la resolución de conflictos en edades tempranas trabajados con la Cámara de Comercio de Bogotá.

#### **Programa de conciliación – Ariadna**

En alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá, el Gimnasio La Montaña tiene un programa de conciliación en el cual los alumnos de Décimo Grado tienen la responsabilidad de servir de conciliadores frente a los conflictos que se presenten entre los estudiantes de los cursos inferiores a Décimo. Para ello, estos estudiantes han sido capacitados durante Noveno Grado y han recibido de la Cámara de Comercio de Bogotá una certificación como conciliadores escolares. Este programa persigue generar una cultura de resolución pacífica de los conflictos y brindarle, tanto a los usuarios como a los conciliadores, las herramientas para desarrollar habilidades de conciliación. Los profesores deben incentivar en sus alumnos el uso de este recurso del colegio.

### **Programa de padrinazgo**

A los alumnos que ingresan a Kinder al colegio se les asigna un padrino que es un estudiante de Noveno Grado; esta relación se mantiene hasta que el padrino se gradúa de bachiller, momento en que el ahijado está terminando Primer Grado de primaria. Los padrinos y ahijados interactúan durante diversas actividades y momentos de la vida escolar; esto genera un lazo afectivo que le da una importante sensación de protección y seguridad a los pequeños y desarrolla, en los mayores, sensibilidad y responsabilidad frente a los niños. El programa de padrinos debe contribuir a evitar la matonería dentro del colegio.

### **Día de la Fraternidad y otros programas sociales**

Atendiendo a sus objetivos de ofrecer una educación católica y de educar dentro de un compromiso social, en el colegio se desarrollan diferentes campañas que buscan que la comunidad se solidarice con las necesidades de ciertos grupos marginados. Algunas de esas campañas son organizadas por los estudiantes, otras, por los padres de familia y otras, por el Departamento de Religión y Valores. Entre éstas últimas, merece destacarse nuestro tradicional Día de la Fraternidad que se lleva a cabo un día de la primera semana de diciembre y que consta de dos actividades principales: la visita a varios ancianatos de la ciudad que hacen los alumnos de Segundo grado a Undécimo grado para celebrar una novena y llevar regalos de navidad para los ancianos y la celebración de la novena con niños de escasos recursos invitados por los niños de Pre – escolar.

### **Actividades extracurriculares**

Con el ánimo de brindar a nuestros estudiantes diversos espacios de recreación sana y constructiva, el Gimnasio La Montaña ofrece una variedad de actividades deportivas, musicales y de campo abierto. Éstas no son obligatorias y se desarrollan en horarios extraescolares.

### **Reconocimientos**

El Gimnasio La Montaña hace dos clases de reconocimientos a sus alumnos: unos reconocimientos periódicos durante el año escolar y otros que se entregan al final del año. Éstos pretenden que la comunidad tenga un permanente contacto con los valores, virtudes o hábitos que reflejan, en la práctica, la apropiación de la filosofía del colegio y que, los estudiantes los reconozcan como aspectos positivos, dignos de admiración.

### **Programas de prevención**

Se intenta dar respuesta a las realidades del entorno de nuestros estudiantes a partir de programas de prevención que no pretenden, de ninguna manera, sustituir en esta responsabilidad a los padres de familia. En este sentido se ha diseñado una semana que se llama la Semana de Formación, durante la cual se desarrollan la mayoría de dichos programas: Éstos son, hasta la fecha: Programa de prevención del consumo de sustancias estimulantes, Programa de prevención de la vivencia inadecuada y precoz de la sexualidad, Programa de prevención del suicidio.

#### **4.2.3 Vida escolar moral y emocionalmente segura**

Si sumamos las 8:30 horas que pasa un estudiante de bachillerato en el colegio y la 1:30 hora que, en promedio, gastan transportándose hacia el colegio y luego a sus casas, encontramos que de 16 horas de vigilia, 10 transcurren bajo nuestra tutela y nuestra responsabilidad; en un alumno de Pre-escolar o en uno de Primaria esta cifra sólo se reduce en 30 minutos. Esto nos obliga a garantizar que nuestro colegio sea un espacio en el que tanto en lo moral como en lo emocional nuestros niños y adolescentes encuentran posibilidades plenas de desarrollo; y el fundamento sobre el cual pueden darse esas condiciones tiene que ser, sin lugar a dudas, una institución donde ningún factor bajo su control se pueda convertir en obstáculo ni, mucho menos, en riesgo de la integridad. Esto quiere decir que en el ambiente escolar debe fomentarse la vivencia de valores de manera que pueda hablarse de una comunidad ética. Así mismo, los adultos deben asegurarse de que la emocionalidad de los estudiantes no se afecte por una educación en medio del miedo o de la ansiedad ni por una cultura estudiantil atemorizadora, violenta, segregadora. Nuestros alumnos deben poder circular por todos los espacios del colegio y vivir todas las experiencias de la vida escolar sin temores de ninguna naturaleza.

#### **4.2.4 Procesos de Mejoramiento**

El Gimnasio La Montaña funda su tarea formativa en la convicción de que la persona humana se construye día a día en un proceso que no termina hasta el fin de su vida. Ese recorrido está orientado por las circunstancias particulares de cada quien, pero, y especialmente, por su singular manera de ser que lleva consigo unos talentos, unas limitaciones, unas virtudes y unas fragilidades. Así, en la tarea de hacerse persona, cada uno habrá de poner mayor o menor énfasis en determinados aspectos, habrá de invertir diferentes proporciones de energía en diversos propósitos. En este caminar,

todos compartimos, sin duda, las realidades de los logros, los fracasos, las frustraciones, inherentes a la existencia humana; nadie puede afirmar que ya lo alcanzó todo, que superó radicalmente todas sus debilidades.

Sobre este presupuesto hemos concebido un sistema de mejoramiento personal a partir de procesos que persiguen el trabajo metódico y progresivo de nuestros alumnos en aquellas facetas que por una u otra razón, se les dificultan. Estos procesos de mejoramiento se han definido como un conjunto de acciones ordenadas hacia uno o más objetivos, previamente definidas y planeadas por el director de grupo y la comisión de curso, acordadas con el estudiante a quien van dirigidas y con sus padres de familia. Pueden aplicarse en todos los ámbitos de la formación de nuestro estudiante: académico, disciplinario, emocional y moral. La dinámica consiste básicamente en que un grupo conformado por el estudiante, sus padres y un orientador del colegio estructuran un plan de trabajo con base en las necesidades del alumno detectadas por los profesores y analizadas por la comisión; este plan se va desarrollando a lo largo del año escolar y el grupo mencionado se reúne periódicamente para revisar el cumplimiento de las metas acordadas y para ir las ajustando en la medida en que se vayan dando avances, retrocesos o simplemente cambios. El orientador del colegio podrá ser el Director de Grupo, algún profesional de KOA o algún miembro del Departamento de Religión y Valores, según el tipo de apoyo que se precise.

Los procesos de mejoramiento personal están bajo la dirección del coordinador de formación quien hace seguimiento de los mismos y lleva su archivo.

Este sistema pretende construir una cultura de desarrollo personal en la que la razón y el diálogo reemplacen a la sanción y a la represión como instrumento primero de formación; esto no significa que no haya una estructura de sanciones, pero ésta será el último recurso y, en todo caso, siempre se acompañará con un proceso de mejoramiento personal.



## **5. MANUAL DE CONVIVENCIA**

### **CAPITULO 1**

#### **FUNDAMENTOS**

##### **1.1 Misión**

La misión del Gimnasio La Montaña es contribuir a la construcción de un mundo mejor, mediante una educación comprometida con los valores cristianos, con la sociedad, con el medio ambiente y con Colombia. Para ello promoverá un pensamiento crítico, propenderá por un enfoque global del conocimiento, estimulará una concepción dinámica y plural del saber, y formará dentro de una disciplina de trabajo.

##### **1.2 Objetivos**

###### **1.2.1 Formación Católica**

El Colegio ha sido fundado como institución orientada a nivel religioso y moral por la doctrina impartida por la Iglesia Católica. La formación en esa dirección se considera tarea fundamental en el colegio. Se respeta la libertad de cultos y no se exige la práctica de la Religión Católica como requisito para ingresar al plantel; sin embargo, todos los alumnos deben cursar los programas de formación en este aspecto.

###### **1.2.2 Formación para el Compromiso con Colombia**

El colegio es colombiano y asume esto como criterio para el diseño de sus políticas educativas. En consecuencia, está orientado a contribuir con el desarrollo de nuestro país formando jóvenes amantes de Colombia, respetuosos de sus instituciones y valores culturales y comprometidos con su progreso.

###### **1.2.3 Óptima Formación Académica**

Se considera imperativo brindar a los alumnos del Gimnasio La Montaña una excelente preparación académica que les permita enfrentar responsable y acertadamente las exigencias éticas, sociales, científicas y económicas de hoy. Para ello se trabaja desde una perspectiva pedagógica que busca que el alumno acceda sensible y críticamente al patrimonio cultural y al acervo científico-

tecnológico de la humanidad, para asumir creativamente el reto de la construcción del conocimiento. En ese mismo sentido se ha incluido el bilingüismo español-inglés como uno de los objetivos del colegio, con cuyo logro se pretende ampliar las posibilidades de desarrollo de los estudiantes.

#### **1.2.4 Educación Mixta**

Con este carácter se busca que el proceso educativo sea para los alumnos una experiencia socializadora semejante a la que diariamente afrontan fuera del aula. En este sentido, se piensa que la educación mixta favorece el acercamiento sano, comprensivo, constructivo y enriquecedor entre estudiantes de diferente sexo, lo cual, guiado por orientaciones adecuadas, propende por el desempeño armónico del individuo en su vida futura.

#### **1.2.5 Compromiso con la Naturaleza y el Medio Ambiente**

El Gimnasio La Montaña se une al reciente sentir social de la necesidad de cambiar la actitud del hombre frente a la naturaleza y ve en ello una tarea crucial de la educación contemporánea. Por ello incluye dentro de sus programas de Ciencias Naturales y Sociales, contenidos con implicaciones ecológicas y transmite explícita e implícitamente en las actividades de carácter formativo, curriculares o extracurriculares, una concepción ética de la acción del ser humano dentro del medio ambiente.

#### **1.2.6 Compromiso Social**

El Gimnasio La Montaña considera que llevar hasta las últimas consecuencias los objetivos anteriores confluye, necesariamente, en una formación para el servicio, enmarcado dentro de la vocación particular de cada individuo.

Por esto insiste en vincular activamente a los alumnos con la realidad social de grupos marginados para despertar su sensibilidad frente a las necesidades humanas y despertar un decidido sentido de responsabilidad social.

## **CAPITULO 2**

### **PLAN DE COSTOS**

#### **2.1 Plan de Costos**

<b>NIVEL</b>	<b>TARIFA ANUAL</b>	<b>MATRICULA</b>	<b>PENSIÓN</b>
<b>Kinder</b>	<b>22.959.168</b>	<b>2.295.921</b>	<b>1.878.477</b>
<b>Transición</b>	<b>18.632.248</b>	<b>1.863.221</b>	<b>1.524.457</b>

<b>Primero</b>	<b>18.632.248</b>	<b>1.863.221</b>	<b>1.524.457</b>
<b>Segundo</b>	<b>18.632.248</b>	<b>1.863.221</b>	<b>1.524.457</b>
<b>Tercero</b>	<b>18.632.248</b>	<b>1.863.221</b>	<b>1.524.457</b>
<b>Cuarto</b>	<b>18.632.248</b>	<b>1.863.221</b>	<b>1.524.457</b>
<b>Quinto</b>	<b>18.632.248</b>	<b>1.863.221</b>	<b>1.524.457</b>
<b>Sexto</b>	<b>18.632.248</b>	<b>1.863.221</b>	<b>1.524.457</b>
<b>Séptimo</b>	<b>18.283.579</b>	<b>1.828.360</b>	<b>1.495.929</b>
<b>Octavo</b>	<b>18.544.773</b>	<b>1.854.473</b>	<b>1.517.300</b>
<b>Noveno</b>	<b>12.231.140</b>	<b>1.223.110</b>	<b>1.000.730</b>
<b>Educación Media 10°. y 11°.</b>	<b>12.231.140</b>	<b>1.223.110</b>	<b>1.000.730</b>

CONCEPTO	Valor	Periodicidad	CONCEPTO	Valor	Periodicidad
Agenda y manual de convivencia	47.227	Anual	Derechos de grado	141.683	Anual
Cafetería	217.760	Mensual	Sistematización	123.716	Anual
Carné estudiantil	18.302	Anual	Transporte Kinder a 4o.	239.968	Mensual
Certificados	5.824		Transporte 5o. a 11o.	261.984	Mensual

## 2.2 Plan de Pagos

Los cobros anuales aprobados por la Junta Directiva y por el Consejo Directivo se pagan así:

### 2.2.1 Pensión Anual de Estudios

La pensión anual de estudios se distribuye así:

#### 2.2.1.1. Matrícula:

Se paga una vez al año en la fecha del mes de junio que el colegio determine y su valor corresponde al 10% del valor total anual. Este valor no es reembolsable.

#### 2.2.1.2 Pensión:

Su valor corresponde al 90% del valor total anual y se divide en once (11) cuotas pagaderas en los primeros diez días de cada uno de los once meses comprendidos entre agosto y junio, incluidos éstos dos.

#### 2.2.2 Cafetería:

Valor dividido en once (11) mensualidades pagadero en los primeros diez días de cada uno de los once meses comprendidos entre agosto y junio, incluidos estos dos.

2.2.3 **Fotocopias:**  
Valor que se paga una vez al año con la matrícula.

2.2.4 **Sistematización:**  
Valor que se paga una vez al año con la matrícula.

2.2.5 **Carnetización:**  
Valor que se paga una vez al año con la matrícula.

## **2.3 Reglamentación de Pagos**

2.3.1 La devolución de cheques girados por concepto de matrícula invalida automáticamente el proceso y faculta al colegio para anular la matrícula y disponer del cupo.

2.3.2 El pago de la cuota mensual se hace mediante consignación en la entidad determinada por el colegio para ello, durante los diez (10) primeros días de cada mes. Los pagos realizados con posterioridad a los diez primeros días de cada mes tendrán un recargo por mora, variable según lo permitido por las autoridades competentes.

2.3.3 La devolución de cheques girados por cualquier concepto, con responsabilidad del girador, tiene una sanción del 20% que debe cancelarse con el valor del cheque respectivo en efectivo en las oficinas del colegio. (Código del Comercio, art.731

2.3.4 En condiciones normales, el colegio no recibe pagos en sus oficinas.

2.3.5 El colegio no presta servicio de transporte a los alumnos que el día 11 del mes no estén a paz y salvo.

2.3.6 El colegio no presta servicio de cafetería a los alumnos que al inicio del mes no estén a paz y salvo hasta el mes anterior.

2.3.7 El colegio retira definitivamente los servicios de transporte y cafetería a quienes continua y reiteradamente incumplen los pagos.

2.3.8 El colegio no entrega informes evaluativos ni expide certificados de ninguna índole a los alumnos que no se encuentran a paz y salvo.

2.3.9 El incumplimiento continuo en los pagos da lugar a la pérdida del cupo del alumno.

2.3.10 Tanto el transporte como la cafetería se pagan completos durante los once meses del calendario escolar.

### **Parágrafo:**

Solamente la Junta Directiva del colegio está facultada para hacer excepciones a cualquiera de las disposiciones anteriores y para ello los padres deben enviar solicitud escrita.

## CAPITULO 3

### ASPECTO FORMATIVO

El punto de partida de la tarea formativa del Gimnasio La Montaña es la convicción de que el ser humano está llamado a construir cada día un mundo mejor y que esto, además de una sólida educación intelectual, requiere de un profundo compromiso con lo ético. En este sentido, se ha considerado preciso establecer un programa de formación en valores cuya planeación, desarrollo y evaluación tengan el mismo rigor con que se aborda lo académico. Este programa pretende afianzar los principios de los alumnos desde una perspectiva cristiana enmarcada dentro de la filosofía del colegio e institucionalizar los valores de ésta en todas las áreas, generando una comunidad coherente en su vivencia.

El Consejo Académico, tomando como referencia la teoría de Rockeach, ha construido una escala de valores fiel a la filosofía del colegio, a su misión, a su visión y a sus objetivos. Dicha escala, que aparece a continuación, es el marco de referencia para nuestro trabajo de formación en valores.

#### 3.1 Escala de Valores Terminales

Entendemos por valores terminales las metas trascendentes de vida o estados deseables de la existencia. Éstos, dentro del proyecto del colegio se han jerarquizado así:

- 3.1.1 **Salvación:** relación, experiencia y encuentro amoroso del ser humano con Dios, con el otro ser humano y con la naturaleza, mediados por la relación redentora de Jesucristo y por la Iglesia como comunidad de todos sus discípulos.
- 3.1.2 **Sabiduría:** el discernimiento que le permite al hombre comprender profundamente la esencia de la vida, y que resulta de una actitud conciente, reflexiva y de asidua búsqueda de la verdad.
- 3.1.3 **Felicidad:** actitudes constantes de la persona, de estabilidad, seguridad y esperanza, nacidas de la coherencia entre su proyecto de vida y su realidad.

- 3.1.4 **Armonía Interna:** estado de la persona en que sus dimensiones espiritual, física y síquica se integran de una manera consonante.
- 3.1.5 **Libertad:** “Poder radicado en la razón y en la voluntad, de obrar o no obrar y de ejecutar por sí mismo acciones deliberadas” (Catecismo de la Iglesia Católica).
- 3.1.6 **Sentido de Logro:** proyección de vida conciente y responsable hacia metas que contribuyan al progreso de la sociedad y a la realización personal.

### **3.2 Escala de Valores Instrumentales**

Entendemos por valores instrumentales aquellas cualidades que debe desarrollar el ser humano para el logro de sus metas de vida.

- 3.2.1 **Honestidad:** integridad en el obrar que genera respeto por los bienes ajenos, individuales y comunitarios, y correspondencia entre la interioridad del hombre y sus manifestaciones o expresiones.
- 3.2.2 **Servicialidad:** sentido generoso para darse a los demás asumiendo una actitud positiva.
- 3.2.3 **Misericordia:** disposición generosa para comprender y compartir las debilidades y las necesidades ajenas.
- 3.2.4 **Responsabilidad:** disposición abierta, libre y comprometida para asumir cabalmente los actos propios y sus consecuencias.
- 3.2.5 **Lógica:** capacidad de razonamiento a partir del manejo de las leyes que rigen el pensamiento.
- 3.2.6 **Intelectualidad:** dedicación profunda y disciplinada al estudio de las ciencias, las letras y las artes.
- 3.2.7 **Amplitud de mente:** capacidad de comprensión intelectual y moral.
- 3.2.8 **Creatividad:** capacidad inventiva para realizar obras (físicas o intelectuales) originales e ingeniosas.
- 3.2.9 **Coraje:** impetuosa decisión y esfuerzo del ánimo para actuar de acuerdo con la propia conciencia.

Esta concepción valorativa se ofrece como propuesta de crecimiento personal deseable para todos los miembros del colegio, y como tal será reforzada permanentemente por el equipo docente, de manera que se institucionalice en todos los actos y áreas del Gimnasio La Montaña.

### **3.3 Elementos Unificadores**

El colegio concibe los siguientes aspectos como elementos unificadores de la comunidad, que contribuyen además de manera importante en la formación integral de los alumnos. Por ello, se fomentan en todas las actividades del colegio y son arterias significativas en la evaluación de los alumnos.

### **3.3.1 Apropriación de la Filosofía del Colegio**

Se refiere a la coherencia con los fundamentos filosóficos planteados en el Proyecto Educativo Institucional del cual este manual hace parte. En la vida escolar, ésta se manifiesta en actitudes acordes con los valores del colegio.

### **3.3.2 Conducta**

Se refiere a aquellos comportamientos que implican el aspecto ético y moral del individuo y que involucran principios y valores. La doctrina cristiana constituye la orientación para la comunidad del Gimnasio La Montaña en este campo.

### **3.3.3 Disciplina**

Se refiere al cumplimiento de las normas generales del colegio y a la asunción de actitudes de trabajo riguroso y responsable, de tenacidad en los procesos de crecimiento personal y de superación de las dificultades.

## **CAPITULO 4**

### **DERECHOS Y DEBERES**

#### **4.1 Derechos y Deberes de los Alumnos**

##### **4.1.1 Derechos**

- 4.1.1.1 Conocer la filosofía del colegio y recibir orientación para su apropiación.
- 4.1.1.2 Conocer las normas reglamentarias del colegio y su justificación.
- 4.1.1.3 Recibir una sólida formación en valores, sustentada en la filosofía del colegio.
- 4.1.1.4 Recibir una formación académica competente.
- 4.1.1.5 Recibir un trato respetuoso de parte de todos los miembros del colegio.
- 4.1.1.6 No ser discriminados por razones de sexo, raza, religión, filiación política o limitación física.
- 4.1.1.7 Recibir un trato justo de parte de todos los miembros del colegio.

- 4.1.1.8 Ser atendidos adecuada y oportunamente para expresar sus inquietudes, dudas y sugerencias.
- 4.1.1.9 Expresar su criterio y que éste sea considerado en la toma de decisiones que les atañen.
- 4.1.1.10 Recibir las explicaciones pertinentes cuando las circunstancias lo demanden.
- 4.1.1.11 Dar las explicaciones pertinentes cuando las circunstancias lo demanden.
- 4.1.1.12 Conocer los procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos y ser tratados de acuerdo con ellos.
- 4.1.1.13 Tener acceso a los servicios de apoyo pedagógico, psicológico, espiritual y de bienestar que presta el colegio.
- 4.1.1.14 Elegir sus representantes y ser elegidos como tales según lo establecido en el gobierno escolar.
- 4.1.1.15 Contar con la debida diligencia de las autoridades del colegio para hacer cumplir a sus compañeros todas las normas que se relacionen de una u otra manera con las actividades comunitarias.
- 4.1.1.16 Recibir oportunamente todas las comunicaciones del colegio.

#### **4.1.2 Deberes**

- 4.1.2.1 Conocer la filosofía del colegio y apropiarla de acuerdo con su nivel escolar.
- 4.1.2.2 Conocer las normas reglamentarias del colegio y su justificación.
- 4.1.2.3 Asumir una actitud responsable y comprometida frente a su formación académica.
- 4.1.2.4 Dar un trato respetuoso a todos los miembros de la comunidad educativa.
- 4.1.2.5 No discriminar a miembro alguno de la comunidad educativa por razones de sexo, raza, religión, filiación política o limitación física.
- 4.1.2.6 Asumir una actitud responsable y comprometida frente a cualquier proceso de mejoramiento que se le asigne.
- 4.1.2.7 Expresar, en el momento oportuno y ante la autoridad que corresponda, sus inquietudes, dudas y sugerencias.



- 4.1.2.8 Expresar, en el momento oportuno y ante la autoridad que corresponda, su criterio frente a decisiones que les atañan.
- 4.1.2.9 Dar las explicaciones pertinentes cuando las circunstancias lo demanden.
- 4.1.2.10 Respetar y acatar las órdenes de las directivas del colegio.
- 4.1.2.11 Respetar y considerar las orientaciones de las directivas del colegio.
- 4.1.2.12 Respetar y acatar las órdenes de los profesores del colegio.
- 4.1.2.13 Respetar y considerar las orientaciones de los profesores del colegio.
- 4.1.2.14 Respetar y cuidar las instalaciones físicas e implementos del colegio.
- 4.1.2.15 Respetar y cuidar las pertenencias de los compañeros del colegio.
- 4.1.2.16 Comportarse ordenada y disciplinadamente en el salón de clase y en las actividades especiales programadas por el colegio.
- 4.1.2.17 Asistir al colegio con todos los elementos necesarios para su trabajo escolar y no traer objetos de valor.
- 4.1.2.18 Participar, comportándose adecuadamente, en las actividades especiales programadas por el colegio.
- 4.1.2.19 Participar, comportándose adecuadamente, en las actividades escolares realizadas fuera del colegio.
- 4.1.2.20 Participar en las elecciones de los representantes estudiantiles según las normas establecidas en el gobierno escolar.
- 4.1.2.21 Dar el trámite pertinente y oportuno a todas las comunicaciones enviadas por el colegio a la casa.
- 4.1.2.22 Asistir al colegio y sus actividades con puntualidad, salvo en casos de fuerza mayor, y ceñirse a los procedimientos reglamentarios ante ausencias retardos y/o permisos.

## **4.2 Derechos y Deberes de los Padres de Familia**

### **4.2.1 Derechos**

- 4.2.1.1 Conocer la filosofía del colegio y recibir orientación para colaborar en su difusión.

- 4.2.1.2 Conocer las normas reglamentarias del colegio.
- 4.2.1.3 Recibir un trato cortés y respetuoso.
- 4.2.1.4 No ser discriminados por razones de sexo, raza, religión, filiación política o limitación física.
- 4.2.1.5 Ser atendidos adecuada y oportunamente por el personal del colegio para formular sus inquietudes, dudas y dificultades.
- 4.2.1.6 Recibir informes periódicos sobre el desempeño general de sus hijos.
- 4.2.1.7 Formar parte de la Asociación de Padres de Familia y de sus directivas en caso de ser elegidos.
- 4.2.1.8 Formar parte del Consejo de Padres en caso de ser elegidos.
- 4.2.1.9 Participar en las actividades programadas para padres de familia.
- 4.2.1.10 Conocer los procedimientos regulares del colegio en los cuales estén involucrados ellos y/o sus hijos.
- 4.2.1.11 Expresar su criterio y que éste sea considerado en la toma de decisiones que atañe a la situación de sus hijos.

#### **4.2.2 Deberes**

- 4.2.2.1 Conocer la filosofía del colegio y velar por que sus hijos la apropien y obren de acuerdo con ella.
- 4.2.2.2 Conocer este Manual de Convivencia, acatarlo y velar por que sus hijos hagan lo propio.
- 4.2.2.3 Dar un trato respetuoso a todos los miembros de la comunidad educativa tanto oralmente como por escrito.
- 4.2.2.4 No discriminar miembro alguno de la comunidad educativa por razones de sexo, raza, religión, filiación política o limitación física.
- 4.2.2.5 Responder por los daños o pérdidas que su hijo ocasione en los bienes de un miembro de la comunidad o en los bienes del colegio.
- 4.2.2.6 Asistir a las reuniones y citaciones del colegio.
- 4.2.2.7 Ajustarse a las fechas establecidas en el Calendario Escolar para las diversas actividades del colegio.

- 4.2.2.8 Asumir las sanciones merecidas por sus hijos en las cuales ellos resulten directa o indirectamente comprometidos, tales como suspensiones de bus o del colegio.
- 4.2.2.9 Informar oportunamente cualquier anomalía, referente al personal del colegio, que afecte la institución.
- 4.2.2.10 Cumplir oportunamente con los compromisos económicos con el colegio.
- 4.2.2.11 Enterarse del proceso formativo y académico de sus hijos a través de los canales dispuestos por el colegio para ello.

### **4.3 Derechos y Deberes de los Profesores**

#### **4.3.1 Derechos**

- 4.3.1.1 Conocer la filosofía del colegio y recibir orientación y acompañamiento para su apropiación.
- 4.3.1.2 Conocer las normas reglamentarias y su justificación.
- 4.3.1.3 Recibir orientación y asistencia permanente con respecto a los procedimientos que atañen al cargo desempeñado.
- 4.3.1.4. Recibir las capacitaciones ofrecidas en las diferentes áreas.
- 4.3.1.5 Recibir un trato respetuoso de parte de todos los miembros del colegio.
- 4.3.1.6 No ser discriminado por razones de sexo, raza, religión, filiación política o limitación física.
- 4.3.1.7 Recibir un trato justo de parte de todos los miembros del colegio.
- 4.3.1.8 Ser atendido adecuada y oportunamente para expresar sus inquietudes, dudas y sugerencias.
- 4.3.1.9 Expresar su criterio y que éste sea considerado en la toma de decisiones que les atañen.

- 4.3.1.10 Recibir las explicaciones pertinentes cuando las circunstancias lo demanden.
- 4.3.1.11 Conocer los procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos y ser tratado de acuerdo con ellos.
- 4.3.1.12 Tener acceso a los servicios de apoyo pedagógico, psicológico, espiritual y de bienestar que presta el colegio.
- 4.3.1.13 Elegir sus representantes y ser elegidos como tales según lo establecido en el gobierno escolar.
- 4.3.1.14 Demandar el cumplimiento de todos los derechos contemplados en el contrato laboral.

#### **4.3.2 Deberes**

- 4.3.2.1 Conocer la filosofía del colegio, vivenciarla y ponerla en ejecución de acuerdo con su rol.
- 4.3.2.2 Transmitir a los estudiantes la filosofía del colegio.
- 4.3.2.3 Demandar el cumplimiento de las normas reglamentarias del colegio.
- 4.3.2.4 Justificar la razón de ser de la norma de acuerdo con la filosofía del colegio.
- 4.3.2.5 Cumplir y aplicar las orientaciones brindadas por la institución con respecto al cargo.
- 4.3.2.6 Poner en práctica los conocimientos adquiridos durante las capacitaciones en el desempeño diario de sus funciones.
- 4.3.2.7 Dar un trato respetuoso a todos los miembros de la comunidad educativa.
- 4.3.2.8 No discriminar a miembro alguno de la comunidad educativa por razones de sexo, raza, religión, filiación política o limitación.
- 4.3.2.9 Asumir una actitud responsable y comprometida frente a su formación académica.
- 4.3.2.10 Asumir una actitud responsable y comprometida frente a cualquier proceso de mejoramiento que se le asigne.
- 4.3.2.11 Expresar, en el momento oportuno y ante la autoridad que corresponda, sus inquietudes, dudas y sugerencias.

- 4.3.2.12 Expresar, en el momento oportuno y ante la autoridad que corresponda, su criterio frente a las decisiones que les atañen.
- 4.3.2.13 Respetar y acatar las órdenes de las directivas del colegio.
- 4.3.2.14 Respetar y demandar el uso adecuado de los recursos y materiales brindados por la comunidad educativa.
- 4.3.2.15 Generar un ambiente ordenado y disciplinado en el salón de clase y en las actividades especiales programadas por el colegio.
- 4.3.2.16 Participar, en las actividades especiales programadas por el colegio.
- 4.3.2.17 Participar, y ejercer su vigilancia y direccionamiento en todas las actividades escolares realizadas fuera del colegio.
- 4.3.2.18 Participar en las elecciones de los representantes de los profesores, según las normas establecidas en el gobierno escolar.
- 4.3.2.19 Dar el trámite pertinente y oportuno a todas las comunicaciones enviadas por el colegio a la casa.
- 4.3.2.20 Asistir al colegio y sus actividades con puntualidad, salvo en casos de fuerza mayor, y ceñirse a los procedimientos reglamentarios ante ausencias, retardos y/o permisos.
- 4.3.2.21 Promover y dar cumplimiento a todos los derechos y deberes de los estudiantes.
- 4.3.2.22 Vincular a los padres de familia en los procesos formativos de los estudiantes.
- 4.3.2.23 Promover la participación de los padres en las actividades programadas por el colegio.
- 4.3.2.24 Atender adecuada y oportunamente a los padres de familia cuando lo soliciten.
- 4.3.2.25 Escuchar y tener en cuenta las inquietudes de los padres de familia y comunicarlas a quien corresponda.
- 4.3.2.26 Dar informes periódicos a los padres de familia sobre el desempeño general de sus hijos.

- 4.3.2.27 Informar oportunamente a los padres de familia y hacer un seguimiento adecuado de las situaciones especiales que afecten el desempeño del estudiante.
- 4.3.2.28 Informar oportunamente cualquier anomalía referente a cualquier miembro de la comunidad que afecte a la institución.
- 4.3.2.29 Cumplir con los deberes estipulados en el contrato laboral.

## **CAPITULO 5**

### **ASPECTO ACADÉMICO**

#### **5.1 Lineamientos**

El Gimnasio La Montaña concibe el conocimiento fundamentalmente como una acción, como un movimiento, lo que tiene implicaciones claras y precisas en su esquema pedagógico. En primer lugar, lo afilia de una u otra manera a las escuelas pedagógicas que plantean métodos en los que el alumno es protagonista de su proceso para acceder al saber y lo distancia de aquéllas que abordan el acto pedagógico en una perspectiva de mera transmisión.

En segundo lugar, en lo que se refiere a la ciencia y a la validación científica, su concepción es abierta y reconoce explícitamente métodos investigativos que no necesariamente corresponden al modelo empírico-analítico.

Una tercera consecuencia apunta a la interacción con lo social y a la valoración ética, estética o práctica. Si el conocimiento no se concibe como algo acabado, la tarea pedagógica debe plantear el desarrollo de un pensamiento crítico como una prioridad.

Por último, un conocimiento dinámico implica ser un conocimiento que tenga sentido, en este caso, para la comunidad en la que está inscrita el Gimnasio La Montaña. Esto obliga a reconocer los intereses y proyectos de vida tanto de los alumnos como de sus familias y, desde la propuesta pedagógica, facilitar el mejor desarrollo de éstos.

En este sentido, el colegio ha construido un bachillerato académico clásico, que pretende preparar a los alumnos para una educación superior universitaria, probablemente con énfasis en carreras con presencia significativa en el desarrollo productivo, científico-tecnológico y socio-cultural del país.

#### **5.2 Evaluación y Recuperación**

## 5.2.1 Evaluación

El colegio se rige por las normas del M.E.N., referentes a la evaluación y promoción consignadas en el Decreto No.1290 del 16 de Abril del 2009.

Las asignaturas de profundización de Undécimo Grado funcionan con otro régimen de evaluación que se explica en numeral 5.2.5.3.

La asignatura de Francés se desarrolla mediante convenio con la Alianza Colombo Francesa. La asignatura de Música para 8°, 9° y 10° se desarrolla mediante convenio con la empresa Marcato. Las condiciones para su desarrollo se explican en el numeral 5.2.5.4.

5.2.1.1 El año escolar se divide en cuatro períodos académicos. Durante cada uno de ellos y en cada área se evalúa en forma cualitativa y permanente con una retroalimentación de estas mismas características.

5.2.1.2 Resultados académicos: Las calificaciones del logro de cada período no son numéricas y, por lo tanto, no se puede operar matemáticamente con ellas para mayor claridad con respecto al estado general de logro de objetivos, en cada entrega de informes de período, se añade la calificación acumulativa.

Las asignaturas están parceladas de acuerdo con los objetivos planteados para cada grado en el plan de área el cual, además, especifica cuáles de dichos objetivos son, por sí solos, requisito para la promoción en la materia; estos últimos se denominan objetivos RP (requisito de promoción). La reprobación de una materia se define por la pérdida de un RP o la acumulación de objetivos no RP, no logrados. Tanto los alumnos como sus padres deben conocer desde el momento en que se inicia el año cuáles son los objetivos RP de cada asignatura.

El informe del período se entrega a los alumnos y a sus padres o acudientes, en un horario y con unas normas establecidas y señaladas en el Calendario Escolar.

5.2.1.3 El Gimnasio La Montaña ha asumido una escala equivalente a la establecida en el Decreto 1290 del 2009 bajo las siguientes definiciones:

**DESEMPEÑO SUPERIOR:** Se refiere a la calificación del desempeño del estudiante en el período y a lo largo del año y significa que el alumno muestra dominio del marco conceptual, de los procesos y de las habilidades, involucrados en todos los objetivos desarrollados a lo largo del año escolar y hasta la fecha. El alumno no muestra fallas ni requiere de observaciones o recomendaciones que comprometan el logro de ninguno de los objetivos evaluados. El proceso de aprendizaje se realizó sin tropiezos en todos los objetivos.

**DESEMPEÑO ALTO:** Se refiere a la calificación del desempeño del estudiante en el período y a lo largo del año y significa que el alumno maneja con

propiedad el marco conceptual, los procesos y las habilidades involucrados en la mayoría de los objetivos, mayoría que incluye todos los que son requisito de promoción (RP). El alumno no presenta fallas que comprometan en manera alguna el aprendizaje de la asignatura. A lo largo del proceso de aprendizaje, se pueden haber presentado dificultades, pero estas han sido superadas.

**DESEMPEÑO BÁSICO:** Se refiere a la calificación del desempeño del estudiante en el período y a lo largo del año y significa que el alumno maneja en un nivel mínimo deseable el marco conceptual, las habilidades y los procesos involucrados en todos los objetivos RP. El alumno muestra algunas fallas comprensibles dentro del proceso, pero que limitan el logro de algunos objetivos. A lo largo del proceso de aprendizaje, se han presentado dificultades, pero estas han sido superadas en su mayoría o las que quedan son de menor relevancia. Si la calificación final es básico, esta asignatura no compromete la aprobación del año escolar, pero el profesor podría determinar la necesidad de un curso remedial y, en tal caso, este sería obligatorio.

**DESEMPEÑO BAJO:** Se refiere a la calificación del desempeño del estudiante en el período y a lo largo del año y significa que el alumno no maneja con propiedad el marco conceptual, los procesos ni las habilidades involucradas en uno o más objetivos RP o en varios de los demás objetivos desarrollados durante el año escolar o hasta la fecha. El alumno muestra fallas injustificadas dentro del proceso y estas ponen en cuestión el logro de varios objetivos. El proceso de aprendizaje ha sido irregular, marcado por dificultades o por falta de trabajo y debe ser redireccionado.

## 5.2.2 Recuperación

Cuando un alumno presenta dificultades en un área, se establece un acuerdo para realizar un programa de recuperación que puede desarrollarse de diversas maneras y a cargo de diversas personas según el caso.

### 5.2.2.1 Actividades de Nivelación

Cuando un estudiante tiene dificultades que corresponden a contenidos y habilidades particulares de la materia, la nivelación se hace mediante actividades especiales diseñadas por el profesor correspondiente, para ser desarrolladas por los alumnos en horario extraescolar, durante las horas de clase destinadas a ello, en algunos recreos o en sesiones especiales en horarios adicionales destinados para tal fin.

### 5.2.2.2 Apoyos Externos



Cuando es pertinente, el colegio recomienda clases particulares, tutorías, tratamientos psicológicos o terapias específicas. La obligatoriedad de estas recomendaciones dependerá del caso.

### **5.2.2.3 Cursos Remediales**

Cuando un alumno, terminadas las clases regulares y el proceso de evaluación correspondiente a los objetivos desarrollados en una asignatura, no la aprueba, pero la comisión de docentes considera que podría alcanzar tanto los objetivos RP como los no RP que le faltan, con un número determinado de horas de trabajo adicionales, asiste a un curso remedial presencial en el horario que el colegio le asigna.

El estudiante aprueba el curso remedial cuando ha cumplido con los requerimientos de asistencia que se describen más adelante y cuando demuestra en una evaluación final que ha superado todas las limitaciones que le impidieron ser promovido. La calificación de un remedial es Aprobado o No aprobado.

La asistencia a los cursos remediales es obligatoria para los estudiantes de Pre-escolar y Primaria.

A los estudiantes de Escuela Media y Bachillerato Alto, el colegio les recomienda encarecidamente aprovechar la oportunidad que les ofrece la participación activa y juiciosa en el curso remedial; sin embargo, los padres de familia pueden tomar una decisión diferente acerca de la manera que emplearán para que sus hijos se nivelen. El requisito para promoverse en la asignatura es aprobar la evaluación final del curso remedial.

Parágrafo:

Asistir a las actividades de recuperación o nivelación recomendadas por el colegio no es garantía de la promoción académica en una materia.

## **5.2.3 Comisiones de Seguimiento y Comisiones de Promoción**

5.2.3.1 Comisión de Seguimiento: Es un grupo conformado por la Rectora, el Vicerrector correspondiente, la Directora Académica, la Directora de Bilingüismo, y el Director de Grupo. Se reúne dos veces en el año con el fin de determinar el desempeño de los estudiantes hasta ese momento en cada una de las asignaturas y proponer, cuando haya lugar, acciones de mejora.

5.2.3.2 Comisión de Promoción: Es un grupo que define la promoción de los estudiantes y hace recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para quienes presenten dificultades. Está conformado por el

Vicerrector correspondiente al curso, el director de curso, todos los profesores de las áreas cognitivas, al menos un profesor de las áreas prácticas de ese curso y un representante de los padres de familia. La Rectora y la Directora Académica asisten a las comisiones que, por su situación particular, así lo demanden.

Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada Comisión se consignan en actas que constituyen documentos de información y evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de los educandos. Un estudiante es promovido solamente cuando aprueba todas las materias del curso.

Está permitido repetir año por una sola vez en el colegio. Cuando a la reprobación del año se hayan sumado faltas graves o reiteradas de Conducta, Disciplina o Apropiación de la Filosofía del Colegio, el Consejo Directivo determinará si autoriza o no la repetición del año.

#### **5.2.4 Promoción para los Cursos de Transición a Octavo Grado:**

En el marco legal de los decretos 2247 de 1997 y 1290 del 2009 y en consonancia con la Política de Calidad del Gimnasio La Montaña, el colegio ha determinado que un estudiante de Transición a Octavo no será promovido al grado siguiente cuando repruebe tres (3) o más asignaturas, aunque algunas o todas correspondan a las mismas áreas obligatorias y fundamentales que establece la Ley 115 de 1994.

Si un estudiante de Transición a Octavo no aprueba un curso remedial, puede hacer una habilitación un (1) mes después de empezar el año escolar siguiente. Si un estudiante pierde dos cursos remediales, debe repetir el año.

#### **5.2.5 Promoción para los cursos de Bachillerato Alto**

Dada la particularidad en la estructura curricular de los cursos de Bachillerato Alto, a los aspectos anteriores, se añade la siguiente reglamentación exclusiva para esos grados.

##### **5.2.5.1 Promoción antes de cursos remediales de fin del año escolar:**

Los estudiantes de grados 9° y 10° que, al finalizar el año y antes de cursos remediales, tengan más de tres asignaturas perdidas deben repetir el año. Algunas o todas estas asignaturas pueden corresponder a las mismas áreas obligatorias y fundamentales que establece la Ley 115 de 1994.

Los alumnos de 11° que, al finalizar el año y antes de cursos remediales, tengan más de tres materias perdidas, pierden el año.

### **5.2.5.2 Cursos Remediales, Habilitaciones y Promociones después de Cursos Remediales.**

Los estudiantes de los grados 9°, 10° y 11° pueden hacer hasta tres (3) cursos remediales en cada uno de los dos momentos establecidos para ello en el calendario escolar. (Enero y Junio de 2010).

En el mes de enero se llevan a cabo los cursos remediales de las materias semestralizadas del primer semestre. En caso de que un estudiante pierda un remedial, puede hacer la habilitación un mes después; si la pierde y, al terminar el año, la Comisión de Promoción autoriza su promoción al grado siguiente, debe presentar una nueva habilitación durante el tiempo de cursos remediales de fin de año. Si pierde más de un remedial, se aplica lo anterior para una de las materias y la otra queda pendiente hasta final del segundo semestre, momento en el que cualquier materia reprobada se suma a los resultados acumulados de fin de año para decisiones de remediales, promoción o no promoción.

En el mes de junio, se realizan los cursos remediales de las materias anuales y de las semestralizadas del segundo semestre. En este momento del año, un estudiante puede hacer hasta tres cursos remediales de las materias anuales o de las semestralizadas de ese semestre.

Si un estudiante de Grado 9° o Grado 10° tiene sólo una materia perdida después de los remediales de junio, puede presentar una habilitación un (1) mes después de empezar el semestre siguiente, en las mismas condiciones establecidas para el primer semestre. Si el estudiante pierde este examen, debe presentar otro examen seis (6) meses después. En caso de perder este segundo examen, debe cursar la materia con el siguiente curso en el que esta se dicte dentro del plan general de estudios. Para ello debe asistir a las evaluaciones que se planeen con ese curso en la hora y día fijado para todo el grupo; además asistirá a todas las clases que le sea posible, nivelándose por su cuenta en las materias de las cuales se tenga que ausentar.

Si un estudiante termina con dos o más materias perdidas después de remediales de final de año, debe repetir el curso. En el caso de los alumnos de 11, cuando pierdan el año, solamente deben cursar presencialmente las asignaturas perdidas y deben hacerlo en el semestre en que se programen para el año escolar siguiente. La familia puede decidir que repita el año completo en el colegio.

### **5.2.5.3 Profundizaciones**

Las asignaturas de profundización para Undécimo Grado tienen evaluación cuantitativa con una escala de 0 a 5. La aprobación requiere una nota mínima de 3.5 En caso de perder alguna de ellas se debe presentar una habilitación sobre la totalidad de la materia; este examen debe ser aprobado con un valor mínimo

de 3.0 y se presenta durante los remediales del semestre correspondiente, siempre y cuando la Comisión de Promoción lo autorice. La pérdida de estas asignaturas se suma a las demás del curso y se rige por el mismo reglamento referido a requisitos de promoción.

#### 5.2.5.4 Música en 8°, 9° y 10° y Francés

La asignatura de Francés y la de Música en 8°, 9° y 10° tienen evaluación cuantitativa con una escala de 0 a 10. Estas son asignaturas que no tienen las actividades de nivelación que se describen en el numeral 5.2.2.1. La aprobación requiere una nota mínima de 6.0 que resulta del promedio simple de las notas de cada uno de los cuatro períodos. En caso de perder alguna de estas materias se debe presentar una habilitación sobre la totalidad de la materia y no tienen curso remedial como se describe en el numeral 5.2.2.3; este examen debe ser aprobado con una nota mínima de 6.0 y se presenta durante los remediales del semestre en que se cierre la materia, siempre y cuando la Comisión de Promoción lo autorice. La pérdida de estas asignaturas se suma a la de las demás del curso y se rige por el mismo reglamento referido a requisitos de promoción.

## **CAPITULO 6**

### **SISTEMA DE MEJORAMIENTO PERSONAL**

#### **RECONOCIMIENTOS Y SANCIONES**

##### **6.1 Procesos de Mejoramiento Personal**

Conjunto de acciones ordenadas hacia uno o más objetivos, previamente definidas y planeadas por un equipo y acordadas con el estudiante a quien van dirigidas y con sus padres de familia.

El Gimnasio La Montaña concibe como un deber de cada alumno su mejoramiento personal. De igual manera asume como una responsabilidad del colegio y de los padres de familia orientar y acompañar dicho proceso. Con base en este planteamiento realiza un cuidadoso seguimiento del desarrollo integral de cada uno de sus alumnos y diseña procesos específicos para quienes lo necesiten en los que involucra a los padres de familia. El Gimnasio La Montaña se compromete a disponer todos los mecanismos y el personal correspondiente para las acciones anteriores, siempre y cuando el alumno y sus padres de familia asuman el compromiso progresivo que el colegio va demandando. Si esta condición no se diera, el colegio renuncia a continuar el proceso por estimarlo

inoperante y estéril y se considera en libertad de aplicar medidas disciplinarias que pueden extenderse hasta la sanción máxima que es el retiro del colegio.

## **6.2 Reconocimientos y Sanciones**

El Gimnasio La Montaña intenta hacer compatibles ciertos criterios que nacen de la costumbre y de la perspectiva moral que desplaza al individuo gradualmente desde la heteronomía hacia la autonomía.

Se acepta por una parte que, en nuestra tradición, la sociedad ha establecido formas de reconocimiento y de rechazo a los comportamientos de los particulares; en ese origen encuentra su justificación el colegio como grupo social con organización institucional, cuando propone un sistema de reconocimientos y sanciones.

Por otro lado, el Gimnasio La Montaña propende por la formación de individuos autónomos, cuyas motivaciones fundamentales sean de orden personal e interior. Por ello dicho sistema opera con reconocimientos de orden simbólico que no producen hechos efectivos de retribución.

### **6.2.1 Reconocimientos**

#### **6.2.1.1 Boletines Verdes**

El Gimnasio La Montaña concede, con una periodicidad adecuada al nivel, menciones escritas que al interior de la institución se denominan Boletines Verdes. Éstas son asignadas por el grupo de profesores reconociendo valores, virtudes o hábitos que reflejan, en la práctica, la apropiación de la filosofía del colegio.

#### **6.2.1.2 Reconocimientos Anuales**

Al finalizar el año escolar, los profesores eligen a los alumnos merecedores de distinciones especiales, representadas en menciones, medallas, placas o copas, que se entregan en el acto de clausura. Se consideran aspectos dignos de reconocimiento:

- Espíritu Gimnasio La Montaña
- Compañerismo
- Excelencia Académica
- Espíritu Deportivo
- Espíritu Artístico
- 

### **6.2.2 Sanciones**

#### **6.2.2.1 Faltas Graves de Conducta**

Se consideran faltas graves de conducta:

- Desacato a la autoridad.
- Irrespeto grave a una persona.
- Agresión verbal o física grave a una persona.
- Fraude o intento de fraude.
- Robo.
- Consumo de cigarrillo dentro del colegio o en actividades extra-escolares programadas por el colegio.
- Otras que considere el Consejo de Convivencia y ratifique el Consejo Directivo
- Otras que señala este Manual en otros apartes.

Las faltas graves de conducta pueden conducir al condicionamiento inmediato del cupo del alumno; este condicionamiento será determinado por el Consejo de Convivencia. El alumno tiene derecho a solicitar la revisión de su matrícula condicional cuando haya transcurrido el plazo mínimo estipulado para ella y cuando considere que su comportamiento lo amerita.

#### 6.2.2.2 Sanciones Extraordinarias

Se consideran sanciones extraordinarias, la cancelación del cupo para el año escolar siguiente o la expulsión inmediata del colegio, cuando se aplican sin seguir el procedimiento rutinario.

Las siguientes faltas se consideran merecedoras de una de estas sanciones, previamente debatidas y decididas por el Consejo de Convivencia y ratificadas por el Consejo Directivo:

- Consumo, venta y/o distribución de sustancias psicotrópicas.
- Consumo, venta y/o distribución de bebidas alcohólicas dentro del colegio o en actividades extra-escolares programadas por el colegio.
- Escándalo que lesione la integridad moral de uno o más miembros de la comunidad.
- Intimidación y hostigamiento de carácter físico o psicológico a un miembro de la comunidad.
- Incitación a cometer faltas graves a algún miembro de la comunidad.

#### **Parágrafo:**

Siempre un alumno tendrá la opción de dar explicaciones o manifestar su desacuerdo con la sanción ante la autoridad que corresponda, según el caso.

## CAPITULO 7

### PROCEDIMIENTOS REGLAMENTARIOS

#### 7.1 Admisiones y Matriculas

##### 7.1.1 Admisiones

Para que un alumno sea admitido en el Gimnasio La Montaña debe llenar, en su totalidad, los siguientes requisitos:

7.1.1.2 Entregar el formulario de solicitud en las fechas establecidas para ello.

7.1.1.3 El aspirante debe presentar y aprobar las evaluaciones y entrevistas aplicadas por el colegio. Los puntajes de aprobación son establecidos por el Consejo de Dirección y Planeación según el grado para el que se solicita el ingreso.

7.1.1.4 El aspirante debe tener aprobado el grado académico inmediatamente anterior. Los casos especiales serán evaluados por el Consejo de Dirección y Planeación.

7.1.1.5 Los padres del aspirante deben asistir a la entrevista que el colegio programa para ellos y en ella deben manifestarse, de manera explícita e implícita, acuerdos en los principios fundamentales que orientan la tarea educativa del colegio.

##### **Parágrafo:**

Únicamente habrá admisiones en aquellos grados donde haya cupos. En caso de haber menos cupos que solicitudes, el colegio se reserva el derecho de elección.

7.1.1.6 En los casos en que para un mismo cupo haya más de un aspirante que cumpla los requisitos, el Consejo de Dirección y Planeación lo asignará al mejor aspirante y establecerá una lista de espera entre los demás. El cupo deberá reservarse con una suma no reembolsable de dinero equivalente al 10% del valor correspondiente a la anualidad anticipada, cuando entre la fecha de admisión y la matrícula medien más de ocho (8) días. Cuando no se separe el cupo en las fechas establecidas por el colegio, éste dará curso a la lista de espera.

##### 7.1.2 Matriculas

7.1.2.1 Definición: “Es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo. Se realizará por una vez, al ingresar el alumno a un establecimiento educativo, pudiéndose establecer renovaciones para cada período académico”. (Ley General de Educación, Art.95). Dicho acto constituye contrato que se registrará por las reglas del derecho privado y por lo establecido en el artículo 201 de la Ley General de Educación.

7.1.2.2 Las matrículas deben efectuarse cumpliendo con todos los requisitos exigidos por el colegio y dentro de los plazos establecidos para ello. Si pasados éstos no se realiza la matrícula, el colegio podrá disponer del cupo.

### 7.1.2.3 Clases de Matrículas

7.1.2.3.1 Ordinaria: Es aquella que se realiza dentro de las fechas previstas por el colegio y sin ningún compromiso adicional de ninguna de las partes.

7.1.2.3.2 Extraordinaria: Es aquella que por algún motivo especial, se autoriza pasado el plazo para realizar la matrícula ordinaria; sufre un recargo del 20% sobre el valor de ésta.

7.1.2.3.3 Con Compromiso: Es aquella que, por algún motivo y de acuerdo con los padres y con el alumno, se realiza sujeta al cumplimiento de alguno o de algunos compromisos que deben hacerse explícitos en el libro destinado para tal fin. El incumplimiento de los compromisos adquiridos ocasiona pérdida del derecho a la renovación de la matrícula del siguiente año escolar.

## 7.2 Asistencia

7.2.1 Cuando un alumno falta a clases, debe entregar a su director de grupo justificación escrita firmada por los padres, acudientes o médico según el caso. Es su responsabilidad ponerse al día en los contenidos y trabajos desarrollados durante su ausencia.

7.2.2 Cuando un alumno falta a evaluaciones, siempre con justificación escrita aceptada por el Vice-Rector de sección, es su responsabilidad pedir la evaluación extemporánea dentro de los tres (3) días siguientes de su regreso al colegio.

## 7.3 Retardos

Los alumnos que lleguen tarde, máximo hasta las 10:00 a.m., deben dirigirse a la administración, con la persona que los trajo al colegio, reportarse en la Secretaría Académica y esperar a ser autorizados en esta dependencia para ingresar a clase. Al tercer retardo o en retardos posteriores a las 10:00 a.m., el alumno es devuelto a su casa y su ausencia se considera injustificada.



## **7.4 Permisos**

Todos los permisos deben ser solicitados por escrito a la Vice-Rectoría correspondiente.

## **7.5 Transporte Escolar**

El servicio de transporte es prestado por un contratista externo, pero pertenece al colegio la reglamentación interna de este servicio.

### **7.5.1 Reglamentación**

7.5.1.1 Los alumnos deben esperar el bus en el paradero puntualmente; por seguridad, los conductores no pitarán ni esperarán a nadie.

7.5.1.2 En las horas de la tarde, los alumnos serán dejados en su paradero; en los buses de Pre-escolar y Primaria, cuando no haya nadie esperándolos, serán devueltos al colegio.

7.5.1.3 La autoridad en el bus está representada por la auxiliar. Los alumnos deben respetarla y acatar sus órdenes.

7.5.1.4 En el bus del colegio, en cualquier circunstancia, debe observarse un comportamiento adecuado.

### **Parágrafos:**

Se consideran faltas que atentan contra la seguridad ponerse de pie, asomarse por las ventanas e impedir o dificultar la concentración del conductor.

Se considera falta de respeto que atenta contra la convivencia y contra el buen nombre del colegio, dirigirse en forma inapropiada a las personas que pasan cerca del bus.

Se consideran faltas de urbanidad comer durante el recorrido, ensuciar o deteriorar el bus y debe responderse por los daños causados al vehículo.

Se considera falta grave de conducta el escándalo o maltrato de cualquier índole a cualquier persona dentro del bus.

Se considera falta grave de disciplina bajarse del bus sin autorización en lugares diferentes al paradero establecido.

7.5.1.5 El alumno que quebranta las normas del transporte es amonestado verbalmente por el Vice-Rector de su sección por una sola vez y sancionado de ahí en adelante con la suspensión transitoria o definitiva del servicio de transporte según la naturaleza de la falta.

7.5.1.6 El colegio se reserva el derecho de excluir del transporte a aquellos alumnos que, por una u otra razón, no se adapten a las normas establecidas.

7.5.1.7 Las pertenencias olvidadas por los alumnos en el bus son entregadas por la auxiliar en el colegio, pero la responsabilidad es básicamente de los alumnos.

## **7.5.2 Casos Especiales**

### **7.5.2.1 Cambios de Ruta**

7.5.2.1.1 Los cambios de una ruta a otra están sujetos a la disponibilidad de cupos de los buses y a la posibilidad del recorrido. Deben solicitarse por escrito con anticipación en la Administración del colegio.

7.5.2.1.2 Los cambios definitivos de una ruta a otra, bien sea para todos o para algunos días de la semana, deben solicitarse por escrito con una anticipación mínima de una semana. Éstos están sujetos a la disponibilidad de cupos y a los recorridos existentes.

### **7.5.2.2 Cambios por no utilización de ruta**

7.5.2.2.1 Cuando un alumno no vaya a regresar a su casa en su transporte escolar, sus padres deben informarlo por escrito o telefónicamente a la Administración del colegio antes del medio día. El alumno debe ser recogido una vez salgan los buses frente a las oficinas administrativas.

## **7.6 Reglamentación para alumnos que no utilizan el transporte escolar**

7.6.1 Las horas de entrada y salida para los alumnos que no utilizan el transporte escolar se les comunican al iniciar cada año y dependen de la organización general de este procedimiento.

7.6.2 Los vehículos particulares entran y salen por la puerta destinada para ello. Deben portar en lugar visible el distintivo de identificación entregado por el colegio.

7.6.3 Cualquier cambio en la recogida habitual debe ser informado por escrito o telefónicamente por uno de los padres, en la Administración del colegio, antes del medio día.

## **7.7 Presentación Personal**

7.7.1 El colegio no tiene uniforme con los propósitos de evitar la masificación y fomentar la autonomía. Sin embargo, se reserva el derecho a prohibir

indumentarias que lleven implícitas ideologías o actitudes contrarias a la filosofía del colegio.

7.7.2 Las indumentarias de los alumnos no deben utilizarse como motivo de competencia o discriminación alguna.

7.7.3 Los alumnos deben asistir al colegio pulcra, cómoda y sencillamente presentados y respetando la filosofía del colegio. En ningún caso se puede utilizar prendas de vestir rotas.

7.7.4 Los uniformes para determinadas clases como educación física o ciencias naturales (batas de laboratorio) deben traerse siempre completos, en buen estado y marcados; sin éstos no se puede participar en la clase.

## **7.8 Alimentación**

### **7.8.1 Alumnos que toman el servicio de comedor**

7.8.1.1 Los alumnos deben comportarse con modales adecuados en el comedor.

7.8.1.2 Los alumnos deben ajustarse al tipo de alimentación que el colegio ofrece, el cual está fundamentado en principios de nutrición de aceptación general en nuestra cultura.

7.8.1.3 El colegio se reserva el derecho de excluir del servicio de comedor a aquellos alumnos que por una u otra razón no se adaptan a las normas establecidas.

7.8.2 Alumnos que traen lonchera.

7.8.2.1 Los alumnos que traen lonchera deben cumplir las mismas normas de urbanidad exigidas a los que toman el almuerzo del colegio.

7.8.2.2 Por razones de seguridad está prohibido traer envases de vidrio y colombinas.

7.8.3 Medias nuevas

7.8.3.1 Los alumnos de Pre-escolar y Primaria deben traer las medias nuevas de su casa. Sugerimos que éstas sean una comida ligera.

7.8.3.2 El colegio ofrece el servicio de tienda para los alumnos de Escuela Media y Bachillerato Alto. Sin embargo la presencia de este servicio no excluye la posibilidad de traer las medias nuevas de la casa. En los alimentos que suministra la tienda se mantendrán los criterios nutritivos que orientan al colegio.

## **7.9 Retiro del Colegio**

Cuando un alumno se retira del colegio durante el año escolar, se deben cumplir los siguientes pasos:

- 7.9.1 Los padres deben notificar su decisión por escrito a la rectoría del colegio. En esta comunicación deben explicarse suficientemente los motivos, los cuales serán evaluados por la Junta Directiva para determinar si procede la sanción por incumplimiento establecida en el contrato de matrícula.
- 7.9.2 El alumno debe hacer entrega en la Secretaría Académica de su pupitre y su asiento, los textos en alquiler y cualquier recurso o material del colegio que tenga en calidad de préstamo.
- 7.9.3 Una vez se han cumplido los pasos anteriores y se ha pagado la sanción, el colegio expedirá el paz y salvo y los certificados escolares requeridos

## **CAPITULO 8**

### **GOBIERNO ESCOLAR**

Es el conjunto de órganos directivos que tienen la responsabilidad de administrar, organizar, desarrollar y evaluar en Proyecto Educativo para el bienestar de la comunidad, conformada por estudiantes, padres, docentes, administradores y empleados. (Artículo 68 de la Constitución Política, según incisos 2 y 3 del artículo 142 de la Ley 115 de 1994).

#### **8.1 Órganos del Gobierno**

En el Gimnasio La Montaña el Gobierno escolar está integrado por:

##### **8.1.1 Consejo Superior**

Es un órgano cuyos miembros son nombrados por los fundadores del colegio y tiene como objeto velar por el mejor desarrollo de la Corporación desempeñando las siguientes funciones:

- Considerar y aprobar el presupuesto anual de rentas y gastos y los balances que le presente la Junta Directiva.
- Considerar y aprobar las reformas a los estatutos.

- Decidir sobre las distinciones que otorgará la Corporación.
- Designar los miembros de la Junta Directiva.
- Nombrar de su seno cuando lo juzgue conveniente, y fijarles sus funciones, un procurador administrativo y un procurador académico, quienes no serán considerados como funcionarios administrativos de la entidad.
- Decidir sobre la enajenación y gravamen de los bienes inmuebles de propiedad de la Corporación.
- Declarar disuelta la Corporación y proyectar y vigilar su liquidación de conformidad a lo establecido en los Artículos 25, 26 y 27.

### **8.1.2 Junta Directiva**

Es un órgano cuyos miembros son designados por el Consejo Superior por períodos de dos (2) años y son de libre remoción por el mismo Consejo. Desempeña las siguientes funciones:

- Designar y remover al Rector y los Vice-Rectores y fijarles su remuneración y sus funciones.
- Estudiar y aprobar, en primera instancia, el presupuesto anual de rentas y gastos y el balance anual presentados por el rector.
- Aprobar los nombramientos del personal administrativo y académico.
- Considerar los informes periódicos del Rector sobre el estado de funcionamiento y decidir sobre los proyectos o trabajos a realizarse.
- Considerar las propuestas que presente cualquiera de sus miembros.
- Aprobar la creación de nuevos cargos.
- Crear los comités de trabajo que juzgue convenientes.
- Autorizar al Rector para que celebre actos o contratos en nombre de la Corporación y fijar la cuantía máxima de los que puede celebrar sin autorización de la Junta.
- Las demás que le asignen los estatutos y, en general, tomar las medidas y adoptar las decisiones que considere necesarias dentro de los límites fijados por estos estatutos y por el Consejo Superior para el mejor desarrollo del objeto de la Corporación.

### **8.1.3 Rectoría**

Estará a cargo de un funcionario designado por la Junta Directiva y aprobado por el Consejo Superior por períodos de dos (2) años. Desempeña las siguientes funciones:

- Llevar la representación legal de la Corporación.
- Asistir con voz pero sin voto a las reuniones del Consejo Superior y de la Junta Directiva.
- Presentar al Consejo Superior y a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto anual y gastos y rentas así como el informe de labores y las cuentas y balances de la Corporación.
- Convocar a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.
- Nombrar y remover libremente a los funcionarios cuyo nombramiento no corresponda al Consejo Superior o a la Junta Directiva, según los estatutos.
- Celebrar los actos y contratos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto de la Corporación, de acuerdo con la cuantía que le ha sido fijada por el Consejo y la Junta.
- Velar por la conservación del patrimonio espiritual, jurídico y económico de la Corporación.
- Las demás funciones que le asigne la Junta Directiva.
- Cumplir las órdenes e instrucciones que reciba de la Junta Directiva dentro de las limitaciones establecidas en los estatutos, o que le imponga la Junta Directiva.
- Ejecutar todos los actos encaminados al mejor desarrollo del objeto de la Corporación.

#### **8.1.4 Vice—Rectoría**

Estará a cargo de dos funcionarios designados por la Junta Directiva.

##### **Funciones**

- Asesorar y apoyar al Rector en el cumplimiento de sus funciones, uno en los niveles de Pre-escolar y Primaria y el otro en los niveles de Escuela Media y Bachillerato Alto.
- Reemplazar al Rector en sus ausencias temporales o definitivas.

#### **8.1.5 Consejo de Dirección y Planeación**

Está integrado por el Rector, los Vice-Rectores, la Directora Académica, la Directora de Bilingüismo y la Directora de Desarrollo Humano, el Director de Tecnología y el Director de Escuela Media.

Sus funciones son:

- Planear el funcionamiento general del colegio; esto incluye la planeación anual, mensual y semanal.
- Coordinar las actividades internas y externas que involucran más de un departamento académico.
- Coordinar los programas extracurriculares que no dependen de un departamento en particular, tales como: trabajo social, excursiones, convivencias, semana de formación, educación sexual, jornadas pedagógicas de padres, etc.
- Estudiar y decidir sobre las propuestas extracurriculares presentadas por las diferentes secciones, escuelas y departamentos.
- Estudiar y decidir sobre las invitaciones y sobre las ofertas de programas, asesorías y otras propuestas externas relacionadas con la formación de los estudiantes.
- Estudiar y decidir sobre las propuestas de los estudiantes del colegio, incluyendo las del personero, las del Consejo Estudiantil, las de los cursos, las de grupos especiales y las de alumnos independientes.
- Revisar continuamente el Manual de Convivencia y las normas particulares que no aparecen en este.

### **8.1.6 Consejo Académico**

Es un órgano convocado y presidido por el Rector. Está integrado además por los Vice-Rectores, la Directora Académica, la Directora Académica de Pre-escolar y los Jefes de Departamento. Se reúne semanalmente.

Sus funciones son:

- Servir de órgano consultor del Consejo de Dirección y Planeación en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Diseñar, gestionar y ejecutar el currículo.
- Propiciar la revisión permanente y el mejoramiento continuo del currículo.
- Estudiar las problemáticas académicas generales de la institución y diseñar las estrategias para su adecuado manejo.
- Estudiar las problemáticas académicas particulares de grupos determinados, remitidas por la comisión correspondiente, y diseñar las estrategias para su adecuado manejo.

- Estudiar las problemáticas académicas particulares de estudiantes determinados remitidos por la comisión correspondiente, y diseñar las estrategias para su adecuado manejo.
- Diseñar y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- Diseñar y supervisar el proceso general de recuperación explicado en el numeral 4.2.2 de este Manual.
- Diseñar y gestionar los programas académicos especiales.
- Liderar las actividades culturales que se realizan dentro de la comunidad del Gimnasio La Montaña y las que se desarrollan en interacción con otras instituciones.
- Participar en la selección de profesores nuevos evaluando su competencia académica.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.
- Establecer criterios para evaluar las competencias académicas de los profesores aspirantes.
- Revisar continuamente el Manual de Convivencia y las normas particulares que no aparecen en este.

### **8.1.7 Consejos de Convivencia**

Son dos consejos de convivencia: uno encargado de los asuntos de Pre-escolar y Primaria y uno encargado de los asuntos de Escuela Media y Bachillerato Alto. Están integrados por el Rector, el Vice-rector correspondiente, los Directores de Escuela correspondientes (sí los hay) y dos Jefes de Departamento; estos últimos rotan a lo largo del año.

Sus funciones son:

- Estudiar y decidir los casos de estudiantes que se salen de las facultades de las comisiones de curso en lo que respecta al cumplimiento general de la normatividad del colegio.
- Estudiar y decidir sobre las problemáticas disciplinarias de los cursos.
- Coordinar los asuntos organizativos de las secciones: vigilancias, tienda, programa de conciliación, guardianes de paz, vigías, tutores de buses, programa de padrinos.
- Revisar continuamente el Manual de Convivencia y las normas particulares que no aparecen en éste.
- Revisar continuamente el sistema general de reconocimientos.

### **8.1.8 Consejo de Administración**

Está integrado por el Rector, el Administrador y los Vice-Rectores.



Sus funciones son:

- Asesorar al administrador en los asuntos que éste lo requiera.
- Obrar como instancia de comunicación y coordinación entre las divisiones educativa y administrativa del colegio.
- Revisar continuamente el Manual de Convivencia y las normas particulares que no aparecen en este.

### **8.1.9 Consejo Directivo**

Es un órgano participativo conformado por el Rector, dos representantes del personal docente (elegidos democráticamente en asamblea de docentes), dos representantes de los padres (elegidos por la Asamblea de la Asociación de Padres de Familia), un exalumno y los dos representantes estudiantiles de undécimo grado.

Dentro del organigrama del colegio opera como comité asesor de la Junta Directiva para algunos asuntos.

Sus funciones son:

- Evaluar y complementar los proyectos económicos, académicos y demás que conciernan al desarrollo del colegio, propuestas por el Consejo Superior, la Junta Directiva, el Consejo Académico y la Rectoría.
- Contribuir en la solución de conflictos que se presenten entre la institución y alumnos o familias, después de haberse agotado los procedimientos previstos en este Manual y como instancia anterior a la Junta Directiva.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad.

## **CAPÍTULO 9 ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN**

## 9.1 CONSEJO ESTUDIANTIL

“Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos”. Ley 115. Decreto 1860, cap. II, art.29.

Sus características primordiales son:

- a) La representación que hace de todos los cursos y de los diferentes comités del colegio.
- b) La participación de los alumnos en el mejoramiento continuo de la institución, en el cumplimiento de sus objetivos y en la aplicación de su filosofía.
  - Se configura dentro de las primeras cuatro semanas del calendario académico por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

Está integrado por los siguientes representantes:

- Un alumno de cada curso, desde segundo grado hasta grado once.
- Tres alumnos de Bachillerato Alto que representan, cada uno, un nivel de preescolar y que son elegidos por los alumnos de estos niveles.

Funciones:

- Representar al estudiantado en el Consejo Directivo a través de los representantes de undécimo grado.
- Apoyar las actividades estudiantiles propuestas por distintos grupos organizados de estudiantes, tales como el comité de periódico, el comité ecológico, el comité de la emisora y otros.
- Promover y organizar la participación estudiantil en los proyectos y actividades institucionales que lo permitan o requieran.
- Promover la aplicación de las principales normas contenidas en el Manual de Convivencia en todos los niveles y en todas las circunstancias de la vida escolar.
- Actuar como mediador en los conflictos que así lo requieran bien sea porque lo solicite un estudiante o una autoridad en el colegio.

### 9.1.1 Personero Estudiantil

“Será un alumno que esté haciendo último curso y estará encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia”. Ley 115. Decreto 1860, cap.II, art.28.

El personero es elegido dentro del primer período académico por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. Todos los alumnos del colegio participan en esta elección.

### **9.1.2 ASOMONTAÑA – Asociación de Padres de Familia del Gimnasio La Montaña.**

Está integrada por los padres de familia y/o acudientes autorizados que eduquen a sus hijos en este plantel, quienes tendrán la calidad de miembros activos.

Sus funciones son:

- Impulsar la educación familiar y escolar, y participar en la integración de la comunidad educativa, compuesta por educandos, educadores y padres de familia.
- A partir de la correcta educación familiar, contribuir para lograr el buen rendimiento académico y disciplinario de sus hijos, estableciendo verdaderos lazos de comprensión y cooperación con los educadores.
- Desarrollar actividades culturales y de promoción social que permitan elevar el nivel cultural de los padres de familia y contribuyan a crear en los mismos una firme actitud de cambio y participación en el destino de la sociedad, mediante conferencias periódicas y demás acciones que redunden en el mayor conocimiento de la comunidad educativa y de la sociedad en general.
- Servir como personera de los intereses de la comunidad en conservación de elementos, equipos de enseñanza, y de un alto nivel académico, la búsqueda de recursos de otras instituciones afines y los demás que demanda la comunidad.
- Ejercer vigilancia permanente sobre factores que atenten contra la integridad moral de la comunidad educativa.
- Procurar una coordinación entre padres y educadores, a fin de descubrir y conocer las inclinaciones vocacionales y capacidades del educando y orientarlo hacia su pleno desarrollo.
- Ofrecer al plantel el concurso intelectual y moral necesario para la solución de aquellos problemas que perturban la formación integral de los educandos.
- Recibir informes personales y directos sobre asistencia, conducta y aprovechamiento de sus hijos, así como también, el funcionamiento del establecimiento educativo.
- Velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación, para lo cual podrán contratar asesorías especializadas.
- Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la

tarea educativa que les corresponde.

### 9.1.3 CONSEJO DE PADRES

Es un órgano participativo conformado por un representante de cada grado, desde Kinder hasta Undécimo; para garantizar que todos los grados estén representados en todo momento, hay un suplente para cada representante. Tanto el principal como el suplente son elegidos por los padres de los cursos a quienes van a representar, en la primera reunión de padres de familia que programa la dirección del colegio.

Sus funciones son:

- Actuar como órgano consultor en los programas que emprenda la dirección del colegio.
- Proponer programas que contribuyan al mejoramiento continuo del Gimnasio La Montaña.
- Servir como órgano consultor en los momentos en que la dirección del colegio lo requiera para tomar decisiones, emprender reformas o manejar coyunturas.
- Participar en las comisiones de promoción a través de los representantes de cada grado.
- Servir como canal de comunicación para transmitir a la dirección del colegio las preocupaciones de la comunidad, siempre que éstas no sean casos particulares.

### 9.1.4 EXMONTAÑA – Asociación de Exalumnos del Gimnasio La Montaña

EXMONTAÑA tendrá dos clases de asociados:

- Asociados Activos
- Asociados Honorarios

**Son Asociados Activos** todos los antiguos alumnos del Gimnasio La Montaña que desde su fundación, hayan cursado y aprobado completamente el currículum académico y por lo tanto hayan obtenido el título de Bachiller.

**Parágrafo** Los antiguos alumnos del Gimnasio La Montaña no graduados en el Colegio pero que hayan cursado en éste más de cinco años de estudio, pueden convertirse en Asociados Activos mediante solicitud escrita presentada a la Junta Directiva, mas no podrán ser parte de esta.

**Son Asociados Honorarios** aquellas personas naturales o jurídicas que sin tener la calidad para poder ser Asociados Activos, a juicio unánime de la Junta Directiva, sustenten y practiquen los principios de los presentes

estatutos o hayan prestado servicios distinguidos a la Asociación, al Gimnasio La Montaña y a la sociedad al que este involucra.

El Rector del Colegio Gimnasio La Montaña es miembro por derecho propio de la Junta Directiva con derecho a voto. No podrá ocupar la posición de presidencia, secretario, vicepresidente o tesorero.

Los representantes del consejo estudiantil que ocupen esta posición cuando se encuentren cursando grado once en el Gimnasio La Montaña, tendrán derecho a asistir a las reuniones de la Junta Directiva por el término de un año, contado a partir de la fecha de su elección, hasta el momento de su graduación, participando en ellas con voz pero sin voto.

Sus funciones son:

- Reunir en un esfuerzo común a los antiguos alumnos del Gimnasio La Montaña y en beneficio de la sociedad colombiana, a fin de que continúen con el desarrollo de obras sociales a favor de la comunidad.
- Promover los valores de fraternidad y caridad de los asociados para que en desarrollo del mutuo conocimiento, se ayuden en los diferentes campos de la vida.
- Conservar y reforzar los lazos de amistad entre los antiguos alumnos del Gimnasio La Montaña.
- Preservar y robustecer entre los miembros de la Asociación la formación integral recibida en el Colegio, en los campos cultural, social, y religioso con la finalidad de ponerla en práctica de la vida profesional de los asociados y al servicio de la comunidad, como un testimonio de la presencia activa de la Asociación dentro de la sociedad Colombiana.
- Participar activamente en la creación y organización de las personas jurídicas, cuyos objetivos sean similares a los de EXMONTAÑA.
- Fomentar la unión y las buenas relaciones entre los asociados, el Gimnasio La Montaña y la asociación de padres de familia del mismo, ASOMONTAÑA, con el objeto de aunar esfuerzos en beneficio tanto del Gimnasio La Montaña como de los sectores sociales más necesitados del país.
- Establecer mecanismos tales como centros de estudio y eventos similares que busquen una mejor comprensión entre los diferentes miembros de la sociedad y estimulen la reflexión y búsqueda de soluciones a los problemas sociales tanto a nivel nacional como internacional.

